



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 110

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. Designación de miembro de la delegación de la Cámara para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de ley sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo.
 - II. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas a la Proposición de ley sobre aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad, formulada por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura a la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región.
 - IV. Moción 1950, sobre solicitud al Gobierno de la nación de reformas legales necesarias para impedir que los partidos políticos independentistas se presenten a las elecciones, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Moción 2021, sobre estudio y toma en consideración de las actuaciones en relación con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VI. Moción 1773, sobre medidas de salud pública, de restauración medioambiental y de integración paisajística en las antiguas balsas mineras y los suelos contaminados del cerro de San Cristóbal, Los Perules y sierra de Mazarrón, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - VII. Moción 1979, sobre estudio y toma en consideración de creación de un modelo de *cohousing* para las personas mayores de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Designación de miembro de la delegación de la Cámara para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de ley sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo.

Realizada la **votación** resulta elegido don Óscar Urralburu Arza, del G.P. Podemos.....6412

II. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas a la Proposición de ley sobre aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad.

Para la presentación de la proposición de ley interviene:

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6412

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....6414

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....6416

El señor **Urralburu Arza** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....6419

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Baños**.....6422

El señor **Urralburu Arza**.....6423

El señor **Sánchez López**.....6424

El señor **Martínez Muñoz**.....6425

Votación de las enmiendas a la totalidad.....6427

III. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura a la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región.

Defiende el dictamen el señor **Molina Gallardo**, presidente de la Comisión de Educación y Cultura.6427

En el turno general interviene:

La señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....6428

El señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....6429

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6430

La señora **Ruiz Valderas**, del G.P. Popular.....6430

Votación del dictamen.....6431

IV. Moción 1950, sobre solicitud al Gobierno de la nación de reformas legales necesarias para impedir que los partidos políticos independentistas se presenten a las elecciones.

Defiende la moción el señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....6432

El señor **López Pagán** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....6434

El señor **Sánchez López** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6436

En el turno general interviene la señora **López Montalbán**, del G.P. Podemos.....6438

El señor **Martínez Muñoz** fija el texto de la moción.....6439

Votación de la Moción 1950.....6441

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Sánchez López**.....6441

La señora **López Montalbán**.....6442

El señor **López Pagán**.....6442

El señor [Martínez Muñoz](#).....6442

V. Moción 2021, sobre estudio y toma en consideración de las actuaciones en relación con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA).

Defiende la moción el señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....6443

El señor [Cano Molina](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....6446

En el turno general interviene:

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....6447

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6448

El señor [Ivars Ferrer](#) fija el texto de la moción6449

El señor [Cano Molina](#) plantea una cuestión de orden.....6451

Votación de la Moción 2021.....6451

VI. Moción 1773, sobre medidas de salud pública, de restauración medioambiental y de integración paisajística en las antiguas balsas mineras y los suelos contaminados del cerro de San Cristóbal, Los Perules y sierra de Mazarrón.

Defiende la moción el señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....6451

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....6454

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6455

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....6457

En el turno final interviene el señor [Pedreño Cánovas](#).....6458

Votación de la Moción 1773.....6459

VII. Moción 1979, sobre estudio y toma en consideración de creación de un modelo de *cohousing* para las personas mayores de la Región.

Defiende la moción el señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6459

En el turno general interviene:

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....6462

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....6463

El señor [Coronado Romero](#), del G.P. Popular.....6464

En el turno final interviene el señor [Molina Gallardo](#).....6465

Votación de la Moción 1979.....6466

La **Presidencia** hace un llamamiento a los grupos parlamentarios para cuidar el lenguaje en aquellas referencias que durante los discursos desde la Tribuna hagan a personas con discapacidad.....6466

Se levanta la sesión a las 14 horas y 45 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 8 de octubre de 2018, y el primer punto sería la [designación del miembro de la delegación de la Cámara para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de ley sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo](#).

Pero antes de entrar en el primer punto del orden del día, hemos tenido por aquí esta mañana despediéndose a uno de nuestros diputados, a don Juan Guillamón, y yo quería que el Pleno reconociese y recogiese el agradecimiento por el tiempo que ha estado con nosotros, el magnífico trabajo parlamentario y la magnífica labor que ha realizado. Agradecerle todo eso y decirle que ha sido un lujo y un placer para este Pleno trabajar con él.

Muchas gracias.

Pasamos, como les decía, al primer punto del orden del día.

Como saben, para mañana, día 9, se ha ordenado el debate en el Congreso de los Diputados de toma en consideración de una iniciativa legislativa, en concreto, sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo. Está ordenada para mañana a las tres de la tarde, y ya no se da la condición de diputado de don Antonio Urbina Yeregui, esa circunstancia, que era quien había propuesto en su día el pleno para defender ante la Cámara esa proposición. Por tanto, para integrar la delegación parlamentaria que habrá de ir allí a presentar esta iniciativa ante el Pleno, hemos de conformar un nuevo miembro que forme parte de la misma.

Les doy cuenta del escrito 21.902, que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, en el que propone, al efecto de sustituir al señor Urbina, a don Óscar Urralburu Arza.

En virtud de lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión 3 de octubre de 2018 la votación se va realizar por el sistema de mano alzada. Por lo tanto, sus señorías pueden pronunciarse a favor del candidato propuesto o abstenerse.

Procedemos a la votación. Votos a favor de don Óscar Urralburu Arza, veintitrés. Abstenciones, veintiuna. Por tanto, queda elegido para la defensa de la Proposición de ley sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo en el Congreso de los Diputados don Óscar Urralburu Arza.

Perdón, hay una rectificación. Abstenciones, diecinueve. Repito. Votos a favor, veintitrés. Abstenciones, diecinueve.

Y pasamos al punto dos del orden del día: [debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas a la Proposición de ley sobre aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad](#), que ha sido formulada por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la proposición de ley, por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tendrán la palabra sucesivamente don Víctor Manuel Martínez Muñoz y don Miguel Sánchez López.

Señor Martínez Muñoz.

Parece ser que hay un error. Comienza el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señor presidente, señores consejeros, señorías, público asistente, señores de la prensa, buenos días.

Efectivamente, la ley de aceleración del modelo económico de la Región para generación de empleo estable de calidad es una ley que intenta dar respuesta a más de 20.000 empresas, que, por estar fuera del ordenamiento, se encuentran en una situación difícil, en un limbo jurídico, y 50.000 empleados, señorías, depende de ellos. La estabilidad de estos trabajadores y de sus familias depende de ellos. ¿Qué harían ustedes, señores del Partido Socialista y de Podemos, con una actividad que cumpliendo con todos los requisitos sectoriales, incluyendo el ambiental, que genera trabajo y contribuye a mejorar nuestro PIB, no puede acceder al título habilitante de su actividad por un problema de pla-

nificación urbanística, que además ese problema de planificación podría ser corregido por los ayuntamientos en su planeamiento general, que por ley, como ustedes saben, tienen que adaptar en los próximos tres años?

Y además, y a mayor abundamiento, el problema citado de planificación urbanística se debe principalmente a que los ayuntamientos no han hecho sus deberes. Señorías, un tercio de los ayuntamientos de la Región siguen con normas subsidiarias, esto es, no tienen plan general y todavía ninguno ha adaptado los mismos a la legislación urbanística regional vigente.

¿Qué harían, señores del Partido Socialista, con esas actividades, teniendo en cuenta además que 28 de los 45 ayuntamientos de la Región los gobiernan ustedes?

¿Qué harían ustedes, señores del Partido Socialista, teniendo en cuenta además que sus alcaldes, junto con los del Partido Popular y algunos de Izquierda Unida, han permitido o consentido y siguen permitiendo todos los días que esas persianas se abran y esas actividades continúen? ¿Les dirán a sus alcaldes que las cierren y acaben con una parte importante de la riqueza y el trabajo que generan sus municipios? Pregúntenle al alcalde de Caravaca, por poner un ejemplo, o a su secretario general, sin ir más lejos, al señor Conesa, que conoce perfectamente esta cuestión por el ayuntamiento que presidía. Pregunten a los 28 ayuntamientos en los que ustedes gobiernan si la mejor opción es cerrarlas.

Señores del Partido Socialista, mientras desde el Ayuntamiento de Cartagena su alcaldesa, con total responsabilidad, está intentando buscar una solución hasta la aprobación del nuevo plan general y poder desbloquear en parte su municipio, hoy imagino que serán conscientes de que le dicen no a Cartagena, un no rotundo.

Señores del PSOE, los ciudadanos saben diferenciar entre un partido que apuesta por soluciones a los problemas que no ha creado, y otro que, dentro del cinismo, bloquea las soluciones a los problemas que ellos mismos en muchos casos han creado. Podemos al menos es coherente y hay que reconocerlo, votó en contra en Cartagena a cualquier opción de desbloqueo y hoy lo vuelve a hacer. Su objetivo es bloquear la Región de Murcia, pues, bueno, es coherente. Solo echamos de menos una cosa, señores de Podemos, para terminar su coherencia, denuncien y cierren estas empresas y manden a 50.000 murcianos al paro y arruinen esta región, y así ya son coherentes del todo. Seguramente es lo que les gustaría. Es muy posible que sea su hoja de ruta. Tal vez piensen que cuantos más murcianos y murcianas se aproximen a la situación de exclusión social más votos conseguirán, pero creo que en Murcia ya no engañan a nadie.

Los murcianos y murcianas no quieren pobreza y menos la que ustedes representan. Por eso hemos trabajado duro buscando una solución a un problema que no habíamos creado nosotros, pero hemos venido a hacer política útil y a dar soluciones. Estamos escuchando falsedades —tenemos muy poco tiempo y estoy yendo muy rápido porque hay muchas cosas que decir— sobre esta norma, puede que por desconocimiento en algunos casos, pero otras veces, y esto es mucho más grave, por querer manipular. Estamos escuchando cuestiones tan peregrinas como que se pretende legalizar edificios ilegales de alguna universidad privada. ¿Y saben? Se miente con descaro, pero, como siempre, sin sonrojo. Esta ley no regula ni pretende regular ni regularizar en ningún momento las construcciones, ni un solo artículo aborda procedimiento alguno para modificar la situación actual de ningún edificio o construcción. Esta ley solo aborda la actividad. ¿Saben ustedes qué es eso? Pues muy sencillo, esta ley quiere que todas las actividades que actualmente carecen de licencia de actividad en la Región y que desarrollan en alguno de los municipios de la Región de Murcia, de los que, repito, ustedes son responsables en 28, no puedan seguir ni un día más con esta situación y tengan que acreditar que cumplen ambiental y sectorialmente, que esas actividades acrediten que no existe ningún riesgo derivado de la misma, importante, y que el único problema que presentan se llama planificación urbanística, siendo precisamente esta cuestión la que les impide obtener la licencia de la actividad que están realizando todos los días.

Esta ley, verificado lo anterior, lo que hace precisamente es precisar unos términos y plazos para que los ayuntamientos puedan otorgarles un uso provisional para esas actividades que ya están haciendo y que ya están acreditando que cumplen con todos los demás requisitos, hasta que el ayuntamiento, en su próxima revisión del plan general, decida si siguen o se marchan. Dar este uso provisional y la decisión final de seguir o cerrar la empresa dependerá exclusivamente de los ayuntamientos.

tos, ayuntamientos que, vuelvo a repetir y no lo voy a repetir más, todos los que ustedes gobiernan son los que tienen que decidir si hacen o no uso de esta posibilidad que la ley les ofrece. No es impuesta a los ayuntamientos, como ustedes conocen bien, tienen reconocida en nuestra Constitución su autonomía, que esta ley respeta.

Miren ustedes, ante esta situación, ante esta situación kafkiana que nos encontramos, teníamos tres posibles soluciones. No sé ustedes, señores del PSOE y Podemos, no sé ustedes, pero, miren, la primera era cerrar la persiana. Todos los alcaldes conocen todas las empresas que están en situación irregular en sus municipios, y aquí hay muchos alcaldes y aquí hay muchos otros que lo han sido y saben cuáles son las empresas y saben dónde están. Bueno, pues las cerramos y mandamos a 50.000 habitantes de esta comunidad a la calle. Bueno, esa es una solución. Ahora nos dirán cuál es la que entienden ustedes que es la buena.

Otra es seguir como hasta ahora, mirando para otro lado y permitir que continúen sin la preceptiva licencia, es decir, que sigan presuntamente prevaricando por omisión sus alcaldes. Sí, y he dicho bien, prevaricando. Tengan en cuenta que aunque nuestra más alta jurisprudencia se refiere a estas como clandestinas para que haya prevaricación, no quiere decir que las mismas estén realizándose a escondidas, quiere decir que carecen de licencia, y cada una de ellas es muy conocida por sus gobiernos municipales, por sus alcaldes, y pregúntenles dónde están y ya verán cómo saben dónde están.

Y la última, la respuesta que nosotros damos es no mirar para otro lado. La única alternativa es buscar una solución provisional que permita evaluarla sectorial y ambientalmente y otorgarles un título que les habilite a seguir, en tanto en cuanto el ayuntamiento en tres años decida si les da licencia o no.

Apostamos por esta última. ¿Quieren cerrarlas ustedes? ¿Quieren que continúen sin licencia?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

¿O quieren arreglar la situación?

Bueno, esta ley es más amplia, daría para mucho tiempo. Voy terminando, o ya termino, señora presidenta.

También se habla de un proceso de pseudoamnistía, pero, miren ustedes, la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada, a la que se remite nuestra disposición adicional, ya habla de esta amnistía, que no es tal, es una solución provisional que dio una ley de 2009, lo que pasa es que actualmente no se ha utilizado y es a la que nosotros nos remitimos.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez.

Para continuar tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, consejeros.

Sean mis primeras palabras de reconocimiento, como no podía ser de otra manera, para la figura de Juan Guillamón, que ahora estará seguro por las plantas superiores tuiteando todo lo que estamos haciendo hoy los diputados. No, está aquí, pero aún así seguirá tuiteando todo lo que hacemos los diputados. Yo he tenido la oportunidad de compartir con el señor Guillamón esta última legislatura y la anterior, y he de reconocerles que a mí personalmente me ha hecho mejor parlamentario, a mi grupo lo ha hecho mejor grupo, mejor equipo y mejores parlamentarios, y su contribución al Gobierno de la

Región de Murcia, y sé que de manera especial y fructífera en esta última etapa, siendo presidente el señor López Miras, ha sido determinante. Yo solo puedo darle las gracias. Y, Juan, aquí tienes a tu equipo y aquí tienes tu Asamblea, porque la Asamblea para él ha sido un lugar en donde trabajar e intentar ser útil a los murcianos. Nuestro agradecimiento como grupo, que se suma al que le hacía la presidenta hace unos minutos.

Y si útil ha sido la tarea de Juan Guillamón, útil es esta ley de aceleración empresarial. Yo he de decirles que es una de las leyes en donde más cómodo me siento de salir a esta tribuna a defender, porque es precisamente ahora y en este contexto histórico en donde estamos llamados a definirnos, en donde ya no nos podemos poner de perfil, en donde unos y otros nos identificamos y nos situamos si estamos con la sociedad que quiere crear empleo, que quiere eliminar trabas a sus empresarios, que quiere seguir generando riqueza y bienestar a sus ciudadanos, o con otra sociedad que lo que persigue es un mayor intervencionismo, que aquello de bajar impuestos no va ni en su ADN ni en sus programas electorales, y que cada vez que han tenido la oportunidad de gobernar a nivel nacional, lo único que han generado ha sido desempleo y ha sido una situación, desgraciadamente, triste y lamentable para los ciudadanos de este país, que han visto cómo con sus gobiernos lo único que acudía a sus hogares eran dificultades, penas, ruina y miseria.

Y a partir de ese contexto nosotros tenemos claro dónde situarnos, y nos situamos desde hace algunos meses trabajando precisamente con quienes crean ese empleo en la Región de Murcia, y me refiero a la patronal CROEM. ¿Y por qué me refiero a la patronal CROEM, con quien este grupo parlamentario y el Gobierno de la Región de Murcia, a la par que Ciudadanos, hemos estado negociando en los últimos meses? Porque la CROEM es un interlocutor válido para la negociación del futuro de la Región de Murcia. Eso no lo dice este portavoz, eso lo dice la Ley de Participación Institucional, que aprobamos por unanimidad en esta Asamblea Regional. Por eso me sorprenden las críticas por parte de la oposición, cuando habla del papel de la CROEM en la negociación y en el trabajo a la hora de desarrollar la ley que hoy les presentamos.

Miren, nosotros nos sentimos orgullosos, tremendamente orgullosos de habernos sentado con CROEM, porque sentarse con CROEM es sentarse con la FREMM, sentarse con CROEM es sentarse con las cámaras de comercio, sentarse con CROEM es sentarse con los jóvenes empresarios, sentarse con CROEM es sentarse con FECOAM, sentarse con CROEM, señor Urralburu, es sentarse con quien genera oportunidades a diario para el millón y medio de murcianos. Y nosotros lo que hemos hecho a través de esta ley es poner las herramientas para que esas oportunidades se multipliquen, y se multipliquen en el menor tiempo posible, porque si tenemos y si hay un convencimiento, y ese es el del Grupo Parlamentario Popular, y es el que nos ha trasladado nuestro presidente desde que tomara posesión hace un año y pocos meses, es que la Región de Murcia tiene que convertirse en el mayor espacio de libertad económica de todo el país. ¿Y para ello qué estamos haciendo? Pues miren, para ello estamos bajando impuestos, y yo sé que esto a ustedes no les gusta. Vamos a seguir bajando impuestos, el próximo la rebaja en el tramo del IRPF. Señorías, sé que con ustedes no vamos a contar, pero lo vamos a seguir haciendo.

Y a esta ley de aceleración empresarial le sucederá una nueva ley de simplificación, porque ya lo hicimos aprobando la primera, lo vamos a hacer aprobando la segunda y lo haremos aprobando la tercera. Porque tenemos un convencimiento, señorías, queremos que la Región de Murcia sea la Comunidad Autónoma que menos impedimentos, dentro de la legalidad, le ponga a los inversores para poder instalarse en nuestra tierra, señorías. Frente a lo que hacen otros gobiernos intervencionistas, en donde lo único que reina en su ADN es la burocracia, como son los casos de Valencia, de Aragón, o las ciudades en las que ustedes gobiernan, como Cataluña o como Madrid, donde los inversores salen despavoridos, la Región de Murcia aspira a ser el polo de mayor atracción empresarial de España.

Y eso es lo que estamos haciendo, poniendo los cimientos. Y esos cimientos se sustentan sobre una ley de simplificación, una ley de aceleración empresarial como la que hoy les presentamos.

¿Y qué contempla la ley de aceleración empresarial —se podrán preguntar ustedes— que ha suscitado tanto debate, tanta preocupación, tanto hondo pesar entre los grupos de la oposición, a raíz del informe de la letrada, que por minutos parecía que era su único ariete que emplear contra los argumentos y contra la ley que nosotros presentamos? La han hecho a usted importante, señora letrada,

los grupos de la oposición, pero después hablaré del papel que le dan a usted en unos días y en otros. ¿Qué contempla la ley? No ahondaré en lo que el señor Sánchez acaba de explicar, en esos 50.000 puestos de trabajo que están en juego y en esas 20.000 empresas, que por el devenir de las circunstancias y el devenir en la mayoría de los casos de la tramitación de los planes de ordenación urbana se han visto en una situación de ilegalidad que necesitan de una respuesta de su Administración. Y lo que hoy hacemos es dar respuesta, poner solución a un problema que los ciudadanos nos han trasladado, ciudadanos a los que nosotros tenemos el defecto de escuchar cuando nos plantean sus quejas, sus problemas y sus necesidades.

Pues bien, además de esa situación, creamos una unidad de aceleración de inversiones, señorías, intentamos atajar la estacionalidad de nuestro sector turístico con medidas valientes. Además, señorías, también abordamos el problema de la energía fotovoltaica, dando soluciones a un sector que es clave en la Región de Murcia. Además de todo eso hablamos también, como no podía ser de otra manera, del problema que tenemos con nuestra oferta hotelera en la Región de Murcia. Por eso aplicamos medidas novedosas, medidas valientes, porque ya no vale la tibieza ni la cobardía, hay que ser valientes. Esta ley es valiente y lo que perseguimos es aumentar nuestro número de plazas hoteleras, ofreciéndole facilidades a través de la edificabilidad a todo este sector.

En definitiva, señorías, están ustedes...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Están ustedes ante una ley valiente, una ley que persigue que nuestra región se convierta en el mayor polo de atracción para los inversores a nivel nacional, que continúa en la línea marcada por el presidente López Miras de bajada de impuestos y de poner facilidad a quienes creen en la Región de Murcia y a quienes quieren seguir generando oportunidades, y una ley, y esto lo decimos muy alto y muy claro, que ha sido trabajada por quien es un interlocutor gracias a una ley de esta Asamblea, quien nos ha ayudado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...y quien además está comprometida con el Gobierno de la Región de Murcia, que eso es como decir que está comprometida con el millón y medio de murcianos, a seguir dotándola de oportunidades, oportunidades, señorías, y a nosotros nos eligieron para generar oportunidades y dar soluciones a unos problemas que a través de esta ley de aceleración empresarial empezamos a ponerles solución.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

Turno para la presentación de la enmienda a la totalidad 21.675, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, de solicitud de no ha lugar a deliberar.

Para la presentación de la enmienda tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, presidente, consejeros, consejera, diputados, diputadas:

En primer lugar, no podía ser de otra manera, mi reconocimiento personal y de todo mi grupo parlamentario a Juan Guillamón. Ha sido un placer trabajar con él toda esta legislatura.

Yendo al tema, el día 3 de septiembre Partido Popular y Ciudadanos presentan una proposición de ley con el siguiente título “Ley de aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad”. Veamos, “aceleración de la transformación el modelo económico regional”. Repito, quédense con el término, “aceleración de la transformación del modelo económico regional”.

Señorías, del Partido Popular y de Ciudadanos, antes de hacer esta ley deberían de haberse hecho dos preguntas. La primera, ¿cuál es el modelo económico de la Región de Murcia?, ¿cuál es el modelo económico de la Región de Murcia que se pretende acelerar? Y la segunda, y más importante, ¿hacia dónde vamos a orientar nuestro modelo productivo? En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista llevamos toda la legislatura formulando estas cuestiones al Gobierno regional. Hasta la fecha no hemos recibido ninguna contestación que sea mínimamente creíble.

Si nos ajustamos a los datos, no parece que vayamos en el camino adecuado. Miren, entre 2008 y 2018, presidente, el peso porcentual de los activos ha subido en al agricultura y los servicios y ha bajado en la industria y en la construcción. En la agricultura ha pasado del 8,9% al 12,2%; en los servicios, del 57,3% al 61,7%. Y, por contra, en la industria ha bajado del 14,9% al 11,3%, y en la construcción, del 16,4% al 4,8%. Es decir, la economía regional se sigue sustentando en la agricultura y los servicios.

Por tanto, ¿cuál es la transformación del modelo económico regional que se pretende acelerar? Esta es la pregunta.

Además, si analizamos la evolución de otros datos, en competitividad estamos al 75% de la media española y en productividad al 86% de la media española, señor consejero. Es decir, seguimos teniendo una economía mediocre, débil y precaria. Esa es la auténtica realidad, se quiera o no reconocer.

Segunda parte: “generación de empleo estable de calidad”. Esa es la segunda parte del título de la ley. Miren, 9 de cada 10 contratos que se realizan en esta región son temporales, y, además, de esos contratos el 25% no alcanza una semana de duración. Somos la tercera comunidad autónoma con los salarios más bajos. Las murcianas y los murcianos cobramos un 11% menos que la media española.

Por tanto, ¿de verdad ustedes, los 26 diputados y diputadas del Partido Popular y de Ciudadanos, se creen que esta situación la van a solucionar con esta ley? ¿De verdad se lo creen?

Miren, ni nos engañan al resto de la Cámara ni van a engañar a la mayoría de las murcianas y murcianos. Yo les voy a contar la verdad que ustedes ocultan. Esta ley es un traje a medida para beneficiar a determinados intereses. Sí, señor presidente. Sí, señor presidente. De hecho -tranquilo, señor Martínez, tranquilo, no se ponga nervioso- esta iniciativa no parte ni del Partido Popular, ni parte de Ciudadanos, ni parte del Gobierno regional. Esta iniciativa parte de la patronal de los empresarios, la CROEM, al igual que la primera Ley de Simplificación Administrativa y la Ley del ARCA, que está pendiente de debatir en esta Asamblea.

Desde luego, señorías, la CROEM está haciendo muy bien su trabajo. Esto queda patente. Quien está ausente, inactivo, inmerso en un proceso acelerado, este sí, acelerado, de decadencia, es el Gobierno regional y el Partido Popular, señorías. Ustedes, señorías del Partido Popular y del Gobierno, señor Martínez, tienen la obligación constitucional de defender los intereses de todas las murcianas y murcianos y no solo los de una minoría elitista.

Pero lo más sorprendente de esta ley es que Ciudadanos se preste a apoyar la política de amigotes que tanto ha criticado durante toda la legislatura. Supongo, señorías de Ciudadanos, que les habrán pasado el listado de las 20.000 empresas que dicen que se beneficiarán con esta ley. Supongo. Como ustedes son unos firmes defensores de la transparencia, estaría bien que lo hiciesen público para que el resto de mortales sepamos a quien se está amnistiando con esta ley.

Señorías, tal y como se dice en el informe jurídico de la letrada de la Asamblea Regional, estamos ante una ley de amnistía urbanística. En definitiva, se pretende regularizar actividades ilegales, lo que es completamente ilegal. Esta ley atenta contra el principio de seguridad jurídica. ¿Qué mayor barba-

ridad jurídica que una ley pretenda convertir en legales actividades y obras que son ilegales?

Esta ley, señor Sánchez, es inconstitucional, y ustedes lo saben, o por lo menos deberían de saberlo. En este sentido, señor Martínez, se vulnera el principio constitucional de seguridad jurídica, artículo 9 de la Constitución española -tome nota, tome nota-, el de igualdad respecto a las actividades cumplidoras con las normas (artículo 14 de la Constitución española), el de derecho a un medio ambiente adecuado (artículo 45 de la Constitución española), y el de vulneración de la autonomía local (artículo 137 de la Constitución española). Deberían de saber esto antes de presentar esta ley.

Y no solo lo dice el informe jurídico de la letrada de este Parlamento, también lo dicen los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en un informe que, por cierto, nos han ocultado.

Esta ley no pretende que las actividades ilegales se adapten al planeamiento urbanístico, o sea, no se pretende que se adapten al planeamiento urbanístico, sino, fíjense, señorías, que el planeamiento urbanístico se adapte a las actividades ilegales. Esto es lo que se pretende. O, lo que es lo mismo, hacer un planeamiento urbanístico, señor presidente, a la carta.

En cierto modo esto es lo que el Partido Popular ha hecho siempre. A nosotros no nos sorprende que esto nos lo plantee el Partido Popular. Pero la pregunta es, señores de Ciudadanos, ¿defiende Ciudadanos en esta región un planeamiento urbanístico a la carta? Espero que ahora me lo aclare el señor Sánchez.

Esta ley hace uso de una nueva figura jurídico-administrativa, la licencia provisional de actividad. Una figura que, por cierto, no existe en la legislación básica estatal ni en la de ninguna otra comunidad autónoma. Pero no solo es que no existe, sino que además es contraria a la legislación básica estatal en materia urbanística y medioambiental, e incluso, en el colmo de los colmos, es contraria a nuestra legislación autonómica.

Además, por lo que decía el señor Sánchez, resulta que aquellos que hayan cometido una ilegalidad y pidan acogerse a esta ley estarán exentos del pago de las correspondientes sanciones económicas. Esto lo dice la ley, señor Sánchez. Usted lo ha negado, pero esto lo dice la ley.

Señorías, del Partido Popular y de Ciudadanos, el Estado de derecho se fundamenta en el cumplimiento de la ley. A quienes ahora se les quiere amnistiar sabían perfectamente que estaban incumpliendo la ley, lo sabían perfectamente, y les habla un exalcalde que ha vivido muchas de estas situaciones. El mensaje que ustedes están enviando a la ciudadanía es: incumplan la ley que aquí no pasa absolutamente nada. Este es el mensaje que están lanzando a la ciudadanía. Es decir, lo propio, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, de una república bananera. Eso es lo que ustedes están planteando aquí esta mañana.

¿Es este el modelo de región que quiere el Partido Popular y Ciudadanos? ¿Es este el modelo de región que quiere la derecha de este Parlamento? Señorías, un poco de seriedad y de sentido común no les vendría mal.

El Partido Popular, haciendo seguidismo de las directrices de la CROEM, antepone los intereses económicos de determinados sectores a la protección ambiental. Esto lo hicieron en la primera Ley de Simplificación y lo vuelven a hacer aquí. Esto no solo es contrario a nuestra Constitución, sino que también va en contra de todos los acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno español y, señorías, pone en serio riesgo la sostenibilidad del sistema en el medio y largo plazo.

No vamos a permitir que sigan haciendo daño al medio ambiente. No vamos a permitir que sigan alterando los ecosistemas para que unos pocos se enriquezcan. Las reglas están clarísimas para todos, las dicta la Constitución española, la legislación básica y la legislación autonómica. Señorías, del Partido Popular y de Ciudadanos, no hay atajos posibles, las leyes están claras y son iguales para todos. El Grupo Parlamentario Socialista dice sí a la simplificación administrativa, sí a la agilización de los procedimientos, pero con el máximo respeto al medio ambiente y garantizando la igualdad de trato a todos los ciudadanos.

Señorías, estamos ante una ley que modifica 16 textos legislativos, ¡16 textos legislativos!, algunos de gran calado, como la ordenación del territorio y la protección del medio ambiente. Un texto legislativo que es complejo, confuso y de difícil comprensión. Una proposición de ley que, como dije, se presentó el día 3 de septiembre y que además se está tramitando por un procedimiento urgente. Sin embargo, el único informe técnico del que disponemos los diputados y las diputadas es el que ha rea-

lizado la letrada de este Parlamento, y, como la autora de ese informe dice, con escaso tiempo para analizar un texto tan complejo.

El Grupo Parlamentario Socialista necesita inexcusablemente cuanta documentación permita valorar mejor su oportunidad y contenido, tal y como se dice en el artículo 119 del Reglamento de esta Asamblea Regional.

Por todo ello reclamamos, primero, los informes oficiales que sustenten las afirmaciones sobre la problemática a solventar por la proposición de ley.

Segundo, que se someta la proposición a informe de los distintos consejos sectoriales existentes en la Administración regional, en los que se integran los representantes de las organizaciones sociales afectadas.

Tercero, dictamen del Consejo Económico y Social.

Y, cuarto, dictamen del Consejo Jurídico, para garantizar la conformidad a la Constitución española y al resto del ordenamiento jurídico.

Señora presidenta, la omisión o negación de esos informes podría considerarse una vulneración de nuestros derechos y responsabilidades como diputadas y diputados.

Señorías, sobre todo señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, el pueblo nos ha puesto aquí para hacer leyes que respondan al interés general. Hacer leyes a la carta, como es el caso que esta mañana nos proponen, sería adular el Estado de derecho.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 21.995, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, de solicitud de no ha lugar a deliberar.

Para la presentación de la enmienda tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señorías.

Un saludo afectivo al señor Guillamón, en este, su último Pleno, y le tengo que decir que a pesar de todas las diferencias que tenemos, que son muchísimas, he compartido tres años muy agradables con usted, casi compartiendo escaño.

Señorías, esta proposición de ley directamente está mal hecha, está muy mal, muy mal hecha. Está hecha para que la ciudadanía no la entienda, para que se pierda en los laberintos tramposos de sus caminos y para, lo más importante, para que ustedes, el Gobierno de la Región de Murcia, la pueda aplicar como les dé la gana.

Disfrazan sus propuestas de sentido común y parecen propuestas normales, beneficiosas, pero cuando nos detenemos en el articulado, en el texto concreto, nos encontramos con que es una amnistía para todos aquellos que llevan décadas saltándose las leyes en nuestra región, empresas sin legalizar, actividades sin supervisar, sin control ambiental ni control sanitario, que contaminan sin ningún tipo de supervisión pública en zonas rurales y en zonas urbanas, entre casas y barrios, donde juegan nuestros niños, en parajes naturales, y siempre y siempre fuera de las zonas industriales que la ley obliga a habilitar para ello.

Muchos de los propietarios, que no son 20.000 empresas, son muchas menos, y estaría bien, como decía el portavoz del Grupo Socialista, que pusieran el listado encima de la mesa, pero muchos de estos propietarios son amigos clásicos del Partido Popular, y ahora también de Ciudadanos, como el señor Mendoza, el señor García Balibrea, Portman Golf y muchas otras más, y ustedes saben de qué estamos hablando. Lo que buscan con esta ley es hacerles un atajo a sus amigos, una excepción para que puedan continuar incumpliendo la ley. Ese capitalismo de amiguetes que tanto denunciaba Ciudadanos y en el que ha entrado a saco con esta ley.

Mi intervención hoy aquí se va a centrar precisamente en desvelar las trampas y las mentiras que hay detrás de ese disfraz de sentido común con el que intentan tejer esta propuesta de ley.

Esta ley no pretende mejorar la actividad económica ni acelerar ninguna transformación del modelo productivo, ni impulsar, muchísimo menos, el empleo de calidad. Con esta ley lo único que pretenden es acelerar la ilegalidad y las mismas prácticas del desastroso modelo productivo de la Región de Murcia.

Esta ley rompe el Estado de derecho, rompe el contrato social, se acaba con esta ley con la seguridad que nos ofrece y nos debería ofrecer en un Estado de derecho la propia ley, se acaba con la protección del medio ambiente y se premia a los piratas que llevan esquilmando nuestros recursos públicos durante décadas en la Región de Murcia. Exactamente como ocurrió con el Mar Menor y que tuvo como consecuencia una ley que ustedes votaron en contra.

Esta ley hasta cierto punto es la herencia del Partido Popular después de 23 años. Saben que se van del Gobierno y quieren salir por la puerta grande congraciados con el capital, congraciados con la CROEM.

Esta ley directamente vulnera la Constitución española y el Estatuto de Autonomía y modifica por la puerta de atrás 16 leyes básicas de esta Comunidad Autónoma.

Señorías, es verdad, estamos en una encrucijada. Todos los países del mundo estamos en una encrucijada, especialmente los países europeos, una encrucijada que es cultural, que es social, que es política, lo veíamos en el resultado de las elecciones en Brasil, pero también económica, financiera. Una encrucijada que se mueve en la tensión globalizadora y en la defensa de los derechos sociales de la ciudadanía y también de los derechos medioambientales. Una encrucijada que en nuestro territorio se vuelve especialmente sensible, porque hemos sido siempre un territorio periférico explotado, expropiado por Madrid y abandonado por Madrid. Y una encrucijada que nos deja en este contexto totalmente desnudos.

Ahora, una vez más, tenemos que hablar del necesario cambio del modelo productivo en la Región de Murcia, pero eso no se puede resolver con prácticas empresariales preconstitucionales, que nos han dejado, y lo veíamos esta misma semana, El Hondón, pero también La Manga, la sierra minera, la sierra de Mazarrón, el Mar Menor, Portmán... nos han dejado muchísima contaminación y desastres en la Región de Murcia.

No podemos combatir la selva con la ley de la selva, y esta ley es la vuelta de la ley de la selva. Hoy mismo se ha hecho público el desastroso impacto económico del cambio climático a nivel global, y veremos también cómo las cuentas afectan a un país como España, especialmente en un territorio tan sensible al cambio climático como la Región de Murcia. Y aquí hay modelos distintos, uno es esta ley que presentan hoy aquí, otro es la que vamos a presentar mañana en el Congreso de los Diputados, una propuesta de generación de energía para autoconsumo, que registró Podemos hace tres años, en septiembre de 2015, y que el Gobierno de Mariano Rajoy tuvo congelada en la Mesa del Congreso durante tres años. No me hablen de generación de energía fotovoltaica, señores del Partido Popular. La batería de propuestas de ley, de reales decretos que han frenado la posibilidad de la auto-generación y el autoconsumo en este país es suya. Es esa batería. Ustedes han dictado normas para proteger a los poderosos, a las grandes empresas, para blindar las puertas giratorias de las que luego disfrutaban al salir de la política.

Frente a ese modelo nosotros hemos propuesto otro distinto: abrir la posibilidad de verdad de que en este país se termine con los peajes, que se termine con la tasa de respaldo, con el impuesto al sol y que se recupere el balance neto, es decir, que cualquier productor de energía fotovoltaica pueda obtener rendimiento por ello.

Fíjense, ustedes se han dedicado a proteger a grandes empresas y han hundido la vida de muchísimos pequeños productores.

Y este real decreto va más allá, esta propuesta de ley, perdón, va mucho más allá que el real decreto del Gobierno de España, porque deroga el Real Decreto 900/2015 de su exministro, el de los papeles de Panamá, y lo hace además sin dar paños calientes a los de siempre. Ese es el modelo que nosotros defendemos, no el modelo de las puertas giratorias, y ustedes lo que están buscando es una puerta giratoria con la CROEM para después del 2019.

La sorpresa es que también Ciudadanos se sube a ese carro. Parece que Ciudadanos también se

quiere subir a ese carro y ya veremos lo que hacen en Madrid, porque aquí apoyaron nuestra proposición de ley de cambio de la energía fotovoltaica, de generación, y ya veremos lo que hacen en Madrid, si votan a favor, se abstienen o votan en contra.

Esta propuesta, este modelo que traen ustedes aquí, es una propuesta de aceleración del desastre. Si comparten, como dicen en el exposición de motivos, que tienen la preocupación de dotar de un carácter social a la economía regional, no entendemos cómo traen aquí esta ley. Tienen que poner encima de la mesa propuestas que de verdad avancen hacia ello y no todo lo contrario. Para mejorar la calidad del empleo hay que subir los salarios y tenemos el salario más bajo. No se ría, señor presidente, porque desde que usted es presidente el salario en la Región baja y baja, dos años casi ya, dos años ya, baja y baja y baja. Vea los datos de Adecco.

Hay que reforzar los convenios colectivos, que es lo que históricamente siempre ha mejorado las condiciones de trabajo, y hay que derogar las reformas laborales, que son suyas y han empeorado muchísimo las condiciones de trabajo en nuestra región. Eso es lo que nosotros vamos a hacer con los Presupuestos Generales del Estado en 2019. Esa es la propuesta que tenemos de negociación con el Gobierno de España para el año 2019. Y frente a eso ustedes traen una frase que me gusta mucho, la he leído en la ley: “sofisticar el mercado de trabajo”-dice la ley-. “Vamos a sofisticar el mercado de trabajo”, esta neolengua posmoderna siempre ha traído más explotación laboral. Cómo se nota que ustedes no sufren explotación laboral.

Si de verdad comparten con nosotros el deseo de abordar una economía más social, que permite proyectar y cimentar un proyecto de región, tendremos que hablar de medidas que de verdad ayuden a dar calidad en el empleo y no a desregular y flexibilizar las condiciones en las que los empleadores, los empresarios realizan su actividad.

Por favor, les pregunto, díganme qué medidas en esta ley vienen a mejorar el empleo estable. Y fíjense, incluso cuando hablamos de los proyectos tramitados por la Unidad de Aceleración de Inversiones, la propia ley exige que los empleos que se creen sean fijos y a jornada completa y ustedes se saltan esta norma obligatoria. Me da la sensación de que a los empresarios en esta región se les ha olvidado que una de sus principales obligaciones son las obligaciones legales que tienen con sus trabajadores, y ustedes les ponen claramente una pista de aterrizaje para sus abusos.

Señor presidente, le vimos el otro día celebrando con el presidente de la patronal, con el señor Albarracín, el día del empresario y de la empresaria, y justamente ese día salieron los datos del paro registrado. No creo que les haga falta que les recuerde los datos del paro registrado en la Región de Murcia. Veintitrés años de gobierno del Partido Popular han creado un mercado laboral en la Región de Murcia que es totalmente diabólico, que está en un círculo perverso de temporalidad, de precariedad y de bajos salarios. Lo que tienen que hacer es sentarse con el señor Albarracín y decirle que tiene que forzar a los empresarios a que suban los salarios, que los salarios en esta región son de miseria. Solo se puede impulsar la economía mejorando los salarios y sobre todo cumpliendo con la ley.

Tenemos que dotar, sí, de coherencia a los criterios y obligaciones legales. Hay que evitar duplicidades, hay que reunir todas esas normas dispersas que hay, pero no con esta chapuza que han traído encima de la mesa. Esto es una auténtica chapuza jurídica. Integrar normas no es hacer lo que han hecho con esta ley. Estamos de acuerdo en que hay que facilitar los trámites, pero facilitar los trámites no tiene nada que ver con saltarse la ley. No se puede incumplir la ley para facilitar los trámites administrativos. En lugar de forzar a quienes llevan décadas saltándose la ley, ustedes se lo ponen muchísimo más fácil. Y eso es lo que dice el informe de la letrada, que, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, es el único texto que tenemos sobre esta ley, porque ustedes se han encargado de evitar que tengamos cualquier otra lectura social de esta propuesta.

Fue el presidente López Miras quien el 13 de junio pasado dijo que este era su gran proyecto, el gran proyecto político de su Gobierno, y resulta que no lo ha escrito él, que lo ha escrito el señor Albarracín. Sí, lo ha escrito el señor Albarracín. Y entonces dicen: participación social. ¿Es que no quieren hablar con los empresarios? Claro, pero no solo con los empresarios. Hablar con los empresarios y con todo el conjunto de los agentes sociales. Ustedes solo escuchan a los empresarios, ni siquiera solo les escuchan, directamente les dejan que escriban sus leyes.

¿Dónde está la Federación de Municipios, que son los que tienen que aplicar de verdad esta ley?

¿Qué les ha dicho la Federación de Municipios sobre esta propuesta? ¿Qué clase de concepto tienen ustedes sobre la autonomía local? ¿Dónde deja esta ley la autonomía local? Le están pasando la patata caliente a los alcaldes, que van a tener que ver y decidir si aplican una ley inconstitucional. Ustedes, que se les llena la boca con la Constitución española, se saltan muchas leyes, se saltan muchísimas leyes con esto, y tienen que saber que cada amnistía urbanística, cada amnistía medioambiental en esta región solo ha traído desastre.

Un ejemplo es el sector turístico. Veintitrés años gobernando el sector turístico y las cifras de este verano han sido un horror. Este modelo no sirve, y estamos de acuerdo con que hay que ampliar el número de plazas hoteleras, claro que sí, pero en hoteles legales, en hoteles que tengan actividad legalizada, reconocida y que estén en lugares con usos habilitados para ello. Señor Miguel Sánchez, usted confunde los conceptos actividad y uso. Claro, van a legalizar actividades en espacios que no están legalizados para ese uso, y en esta confusión se aprovechan y legalizan espacios urbanísticos que son ilegales, por ejemplo, el campus del señor Mendoza. Ya lo verán, ya lo verán. Por eso el señor Mendoza se pone tan nervioso y por eso el señor Mendoza les amenaza tantas veces.

Señores del Partido Popular, modifican la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada, para las actuaciones de las empresas que solicitan informes de impacto y lo hacen antes de que estén los informes hechos. ¿Qué clase de prevención tenemos en esa política de información?

Claro, efectivamente, teníamos dos normas, señor Miguel Sánchez, que ya eran excepcionales. Teníamos dos normas de excepción y ahora las multiplican al cuadrado. ¿Más excepciones en la Región de Murcia? ¿Hacen falta más excepciones en la Región de Murcia?

Y en el articulado de la ley no sé lo que dice, porque la verdad es que es un imbricado texto muy complejo de reconocer, pero la disposición adicional primera lo deja clarísimo: ponen y habilitan un procedimiento de obtención de permisos para usos provisionales que el propio Tribunal Supremo ha dicho que es ilegal. El propio Tribunal Supremo ha dicho que es ilegal y ustedes siguen con ello.

La pregunta es muy clara, señorías. ¿Queremos más Mar Menor, queremos más sierra minera, queremos más El Hondón, queremos más contaminación en la Región de Murcia, queremos más descontrol en la Región de Murcia, queremos un modelo económico descontrolado y acelerado en la Región de Murcia?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

Esta es una propuesta de ley que lo único que pretende es acelerar el metabolismo erróneo del sistema productivo regional, y, desde luego, ante esta ley nos van a tener enfrente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Procede ahora un turno general de intervenciones para los distintos grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Sinceramente, antes de traer esta ley al Parlamento quizá lo que tendrían que haber hecho, tanto el Partido Popular como Ciudadanos, es evaluar la primera Ley de Simplificación Administrativa, porque esto realmente es una continuidad de aquella ley. Esto no lo han hecho. Evidentemente no lo han hecho porque para evaluar el funcionamiento de la primera Ley de Simplificación Administrativa

hay que hablar con quienes la aplican, y quienes la aplican son los ayuntamientos y son los alcaldes y las alcaldesas. Yo sí he hablado con ellos, todos los días, presidente, hablo con ellos todos los días. ¿Usted sabe la evaluación que hacen la mayor parte de alcaldes y alcaldesas de la primera Ley de Simplificación? Muy negativa. Y le voy a decir por qué. Porque ahora tenemos más actividades que incumplen la ley en los municipios que jamás en la vida, con la declaración responsable. Más actividades que incumplen la legislación que nunca hemos tenido en la vida en los municipios por la declaración responsable. Esa es una realidad de la primera Ley de Simplificación, de la que tendrían que haber aprendido para hacer esta ley. Porque lo que están haciendo y lo que van a hacer con esta Ley de Aceleración es agravar todavía más el problema que tenemos en esta región.

Decía el señor Sánchez que hay tres alternativas:

El cerrar la persiana. Desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con eso.

El mirar para otro lado. Tampoco estamos de acuerdo.

Tampoco estamos de acuerdo con las soluciones que ustedes proponen de legalizar a través de esta ley, que, desde luego, nos llevaría a una situación de inseguridad jurídica.

Y hay una cuarta, y es que nos sentemos todas las partes a buscar la solución. Y hay soluciones, por ejemplo, facilitar el acceso a suelos habilitados para esas actividades. ¿Eso no lo han pensado, que en casi todos los municipios hay suelo habilitado para esas actividades y que posiblemente el esfuerzo tendríamos que haberlo destinado a facilitar ese suelo habilitado para esas actividades que en estos momentos son ilegales?

Dice usted, señor Sánchez, que decimos no a Cartagena. Mire, no, no, decimos no a hacer leyes a la carta. Y decía usted que esta es una política útil. Pues, mire, yo la llamo política de amigotes, la que tanto ustedes han criticado. Y de hecho usted bien sabe que dentro de su partido político hay gente que se ha ladeado porque no está de acuerdo con esta ley. Sí, señor Sánchez, hay gente dentro de su partido político que se ha ladeado porque no está de acuerdo con la política de amigotes, y usted ha impuesto, usted, Miguel Sánchez, ha impuesto esta política de amigotes a su partido. Yo no digo mentiras en esta tribuna nunca, ¡nunca!

Dice que no se legalizan edificios. Pues, mire usted, ¿si no se legaliza el edificio, cómo se va a legalizar la actividad? Pues claro que se legalizan edificios.

Y respecto al interlocutor que decía el señor Martínez —voy terminando, presidenta—, el interlocutor de la CROEM. Claro que la CROEM es un interlocutor válido, claro que sí, pero es que hay otros interlocutores, señor Martínez, están los sindicatos, están otros colectivos que tienen que ver con el empleo, están los ayuntamientos, que son los que tienen que aplicar esta ley... Yo lo primero que hice fue dirigirme a la Federación de Municipios: ¿oye, qué decís vosotros de esto? Pero si con nosotros no ha hablado nadie, si no tenemos ni el texto de la ley, ¡ni el texto de la ley! Es decir, los ayuntamientos aquí no han pintado nada y son los que tienen que aplicarla.

Y, mire usted, espacios de libertad económica. Señor presidente, espacio de libertad... Escúcheme un momentico, por favor. Espacio de libertad económica no, espacio de libertinaje económico, eso es en lo que vamos a convertir a la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Si en política la forma es el fondo, con esta ley queda más claro que nunca. Una ley que no hemos podido tener en esta Cámara hasta que la registraron, una ley que no ha tenido ningún tipo de participación social, ningún informe técnico de la Comunidad Autónoma, ni el informe del Consejo Económico y Social, ni el informe preceptivo del Consejo Jurídico, tampoco del Consejo de la Transparencia. Ya nos explicarán los señores de Ciudadanos qué están haciendo con el Partido Popular, de la

mano del Partido Popular en esta tramitación de ley. Y luego ustedes hablan de buen gobierno. Este es el proyecto del Gobierno del señor López Miras y este proyecto se salta todos los filtros obligatorios de consulta social y bajo mano lo mete en esta Cámara, acompañado de Ciudadanos. Y es verdad, lo decía el señor Martínez Baños, y yo comparto la misma idea, que no toda la gente de Ciudadanos piensa lo mismo con respecto a esta ley. Ha habido importantes abandonos en Ciudadanos precisamente por esta ley, como va a haber importantes abandonos también por el desarrollo del ARCA, que es la segunda parte de esta ley, un instrumento privatizado para agilizar la aplicación de esta norma, para saltarse de una manera más rápida la Constitución española y las leyes.

Señorías, tenemos probablemente uno de los marcos normativos más laxos en materia urbanística y medioambiental del conjunto del país y con esta ley los tumban todos. La ley de la selva, ya vale absolutamente todo. Es un texto que no tiene precedentes en la historia legal de las comunidades autónomas, efectivamente, no tiene precedentes, es un auténtico disparate, y por eso lo han ocultado, porque es impresentable. Precisamente por eso han estado durante meses ocultándolo.

Miren, saben que es una norma inconstitucional. Lo tienen clarísimo, es una norma inconstitucional. ¿Pero qué quieren hacer? Hasta que el Tribunal Constitucional la tumba ganar tiempo, ganar tiempo y acelerar más los despropósitos. Esa es la única intención que tienen ustedes, y hay que decirlo bien claro, están engañando a la ciudadanía.

Esta ley es un disparate político cargado de mentiras, de falacias, una aberración jurídica, que si al final continua su desarrollo, por nuestra parte, ténganlo claro, van a tener una contestación en los tribunales y presentaremos también en el Tribunal Constitucional la reclamación correspondiente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

“*Et tu, Brute?*” ¿Tú también, Bruto? Señor Martínez Baños, si usted miró para otro lado cuando era alcalde socialista de Totana. ¿Me pide el listado, me pide usted el listado? Mire usted, pero si tiene el listado de las empresas de Totana. Cíerrenlas, sean valientes y cíerrenlas.

¿Ustedes hablan de recovecos? ¿Ustedes hablan de atajos? ¿Ustedes, que utilizan una Ley de Violencia de Género para aprobar el techo de gasto y así saltarse el Senado, con la complicidad de Podemos, hablan de recovecos?

¿Las formas, señor Urralburu, son las que utilizaron ustedes y ustedes con la ley del fracking, dejándonos fuera al Partido Popular y a nosotros? ¿Esas son las formas? ¿Vetándonos con la ley del fracking, cuando estábamos totalmente de acuerdo? No estamos en la ley del fracking porque usted nos vetó. Esas son sus formas.

Hablan de que el procedimiento establecido es una pseudoamnistía. Falso, falso. Cuando los Servicios Jurídicos de la Asamblea utilizan estas palabras se refieren no al procedimiento de la regularización sino a las posibles rebajas de sanciones, que curiosamente no las establecemos nosotros, señor Urralburu y señor Martínez Baños. No las establecemos, vienen establecidas en el artículo 156 de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada, al que se refiere nuestra disposición adicional primera y al que se remite. No hacemos nada nuevo, posibilitamos que se cumpla la ley medioambiental. Si existe pseudoamnistía no la hemos establecido nosotros, la establecieron ustedes, junto con el Partido Popular e Izquierda Unida, en su momento, sus socios, señor Urralburu, en el año 2009, cuando hicieron esta ley. No engañen a los ciudadanos.

En cuanto al procedimiento de regularización de estas empresas no tratamos de crear un nuevo procedimiento, sino de utilizar los ya existentes. Léanse ustedes la ley, que creo que no se la han leído. Y no pretendemos que los planes de ordenación se adapten para regularizar estas actividades.

Miren, les explicamos, a ver si esta vez lo entienden. Todos los planes de ordenación tienen que adaptarse a la Ley 13/2015, tienen los ayuntamientos tres años para adaptarse, según la disposición transitoria de esta ley. Sería muy injusto que estas actividades desaparecieran por ilegales, cuando es un problema de que no hay ordenación urbanística, cuando podrían regularizarse con los nuevos planes de ordenación, que tienen tres años para hacerse. Al final son los ayuntamientos los que deciden, los que van a decidir libremente cómo quieren su ordenación urbanística, pero una vez tomadas estas decisiones estas actividades pueden resultar legales. Lo más normal es que resulten legales. Ahora mismo están en un limbo jurídico. Para que no desaparezcan, mientras tanto, provisionalmente se les otorga una licencia, reitero, de carácter provisional. Licencia que no inventamos nosotros, ya existía en la Ley 13/2015. Léanse ustedes la ley, porque creo que tienen ustedes empacho de UCAM. Aquí no se habla de regulaciones urbanísticas, se habla de actividades, señor Urralburu. Pero, bueno, es más importante...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, ya termino.

Es más importante hacer ruido que solucionar los problemas que tiene esta región. Nosotros estamos en esto segundo, ustedes, en lo primero.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Dice el señor Urralburu y el señor Martínez Baños: “Saben ustedes que es inconstitucional, lo saben que es inconstitucional”. Bueno, debemos de saberlo tan bien como lo sabían ustedes en la primera Ley de Simplificación Administrativa.

Miren lo que decía el señor Martínez Baños, les va a sonar mucho, porque es lo mismo que ha dicho hoy: “Vamos a poner todos los medios a nuestro alcance para defender el interés de la mayoría y la legalidad vigente, y que se respete la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Señorías, el hecho de haber sido elegidos diputados y diputadas, afortunadamente, no nos concede el privilegio de legislar sobre materias tan importantes como la protección ambiental, la salud y seguridad de las personas sin el más mínimo informe técnico ni jurídico. Por ello les anuncio que esta mañana el Partido Socialista Obrero Español va a interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Simplificación Administrativa”.

Pero miren lo que decía la señora Giménez Casalduero, entonces la ponente, cuando se debatía la primera Ley de Simplificación Administrativa. Decía la señora Giménez Casalduero: “Por resumir nuestra postura, su propuesta viola toda la legislación en materia ambiental”.

¿Saben lo que hicieron? Se fueron al Constitucional. ¿Y saben lo que les dijo el Constitucional? Que todo lo que había de inconstitucional de una ley que iba a suponer el derrumbe y la hecatombe en la Región de Murcia eran ocho palabras de un artículo. Eso es lo que les dijo a ustedes el Constitucional, y es lo mismo que les va a decir en esta ocasión, señorías, lo mismo.

Nos hablan del procedimiento: “No hemos tenido tiempo de estudiar la ley”. Oiga, pues para no haber tenido tiempo de estudiar la ley, hay que ver todo lo que ustedes han dicho. Es más, hasta han

presentado dos enmiendas a la totalidad. Y me consta que la ley la conocían, porque se les llamó -a ustedes no, al Partido Socialista sí-, y se trabajó con ellos y se les invitó a participar. ¿Pero saben qué pasa? Que no quisieron. ¿Por qué? Se lo he dicho al principio, porque afortunadamente cada vez nos vamos polarizando más y nos vamos distinguiendo más, y hay quien cree en la creación de empleo y quien no cree en la creación de empleo.

Dicen: ¿oiga, con quién se ha consultado la ley de aceleración empresarial? Oiga, con los empresarios. ¿Con quién vamos a consultar la ley de aceleración empresarial? ¿La consultamos con el STERM, señor Urralburu? Hay que consultarlo precisamente con aquellos a los que va dirigida la ley. Y les digo una cosa, si alguien es experto en aceleración son ustedes, pero en destrucción de empleo, señorías, que desde que han llegado al Gobierno el desempleo crece y a un ritmo vertiginoso. ¿Saben por qué? Porque ustedes lo único que generan es incertidumbre, señorías, y eso es de lo primero que huye el empresariado, ese que tanto denosta usted, pero que luego crea empleo. Dice usted: “Oiga, dígame una sola medida que sea beneficiosa para la creación de empleo”. Una no, del artículo 1 al 91, señor Urralburu, todas y cada una. ¿Sabe por qué? Porque lo que persigue esa ley es crear empleo, el mismo que ustedes están destruyendo en Madrid. Eso es lo que estamos haciendo, señorías.

Dice: oiga, pero necesitamos trámites, necesitamos que ustedes nos den los informes...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señoría. Le pido el mismo amparo que ha tenido con el Partido Socialista.

Dice, señorías: “Necesitamos informes, necesitamos y reclamamos a la Asamblea Regional que se vaya al Consejo Jurídico, que se vaya al CES, que se vaya a la universidad, que se vaya a los sindicatos...”. ¿En cuánto tiempo se ventilaron ustedes la Ley Electoral, señorías? ¿Saben lo que nos hicieron a nosotros cuando pedimos esos informes a los que usted alude hoy, señor Martínez Baños? Nos hicieron una peineta. Eso fue lo que ustedes nos hicieron con la reforma de la Ley Electoral. Y también pedimos informes, pero parece ser que nos oyeron pero no nos escucharon, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señoría.

Y termino con un detalle que a mí me resulta significativo, porque, claro, dice el señor Martínez Baños: “Yo subo a esta tribuna y nunca miento, yo siempre digo la verdad”. ¿Cuántas quejas han presentado sus alcaldes, con los que usted habla a diario, ante el Gobierno regional por la inaplicación o los problemas que les está dando la aplicación de la Ley de Simplificación Administrativa.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Muñoz, por favor, termine.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Dígame una, dígame una.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Muñoz, termine, por favor.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

No han presentado ninguna, señor Martínez Baños. Usted no ha dicho la verdad en esta tribuna. Nos está engañando y nos quiere hacer tomar por tontos. ¿Pero sabe lo que le digo? Que aquí ya no hay tontos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Muñoz, por favor, termine.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...aquí hay una ley que va a salir adelante gracias a los votos del Partido Popular...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine, por favor, señor Martínez Muñoz, no me obligue a retirarle el micro.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...y de Ciudadanos, trabajada con la patronal.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación conjunta de las enmiendas de totalidad 21.675 y 21.955, formuladas por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinticuatro.

Rechazadas las enmiendas a la totalidad, se continuará con la tramitación de la proposición de ley en comisión, que es como procede.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto tres: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura a la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región.](#)

Para la presentación del dictamen de la comisión tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Tal y como establece el artículo 44 de la Constitución española, los poderes públicos tienen la obligación de promover y tutelar el acceso a la cultura. La Ley de Patrimonio Histórico Español, en su artículo 13.2, prescribe que los propietarios y titulares de bienes culturales están obligados a permitir y facilitar, primero, su inspección por parte de los organismos competentes, su estudio por los investigadores, previa petición, como es lógico, y su visita pública y gratuita al menos cuatro veces al mes, en días y horas previamente señalados.

Por todo esto que acabo de decir, era necesario consignar en la normativa regional la gratuidad de esas visitas mínimas establecidas por la ley estatal, con el fin de homogeneizar la legislación autonómica con la estatal y, lógicamente, cumplir con el mandato constitucional de promover la cultura y su accesibilidad.

Así, la modificación que hemos hecho en la letra c) del apartado 1 del artículo 8, que en su texto

original decía “Permitir su visita pública al menos cuatro días”, es “Permitir su visita pública gratuita —hemos metido la palabra “gratuita”, que no estaba metida— al menos cuatro días”. Además hemos añadido “debiendo constar esta información de manera accesible y pública en lugar adecuado del bien de interés cultural”. Es decir, esta información de que es gratuita, esa visita durante determinados días y determinadas horas tiene que constar, tiene que estar ahí, a la vista, para que la gente lo sepa, y, lógicamente, pueda hacer uso de ese derecho.

Y donde seguía el artículo anterior, el que hemos modificado, “salvo causa justificada, fundamentada en la vulneración de derechos fundamentales”, nosotros hemos dicho “por causas suficientemente justificadas”. Es decir, hemos abierto un poco más las posibilidades de esas causas, que, lógicamente, después, en dos párrafos más que hemos metido en esta modificación, “estas causas estarán contempladas reglamentariamente y regularán de manera clara los motivos de dispensa, así como los mecanismos de control que deberán ser puestos en marcha para garantizar la accesibilidad a los bienes de interés cultural que no formen parte de esas causas de dispensa”. Es decir, si hay causas que dispensan a los titulares o a los dueños de enseñarlos, por los motivos que sean, las instituciones podrán buscar mecanismos para que sí que sean abiertos y puedan ser visitados por los ciudadanos.

Y también hemos añadido: “La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la colaboración, en su caso, de los ayuntamientos correspondientes, podrá establecer sistemas adecuados de acompañamiento, de guía, etcétera, para facilitar...”. En fin, hemos modificado el artículo, lo hemos mejorado, y además lo hemos hecho de una manera muy cuidadosa para hacer cumplir la ley, pero sin perjudicar por ello a los propietarios y a los titulares de los bienes. Estos podrán justificar perfectamente, si tienen las causas, esa exención parcial o total, y, como digo, en tales casos las instituciones, ya sea la Comunidad Autónoma o los propios ayuntamientos, buscarán la manera de hacer cumplir ese derecho de visita gratuita. En el caso de que sean bienes muebles, podrá ser incluso ese bien mueble custodiado por las instituciones y abierto al público durante un tiempo determinado.

En definitiva, vemos que la modificación es buena, mejora el texto, homogeneiza nuestra ley regional, con lo que hace el mandato de la ley estatal, y además cumplimos con ese mandato constitucional de promover la cultura y su accesibilidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Consejera y consejero, señorías, buenos días a todos y todas.

Efectivamente, procedemos hoy a la aprobación de ese dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, sobre la Proposición de ley de modificación de la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

Ya, ya puede.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Bueno, se ha dicho aquí, es una modificación puntual de un apartado concreto del artículo 8, que es el que con carácter general regula los deberes de los titulares de derechos reales o sobre bienes integrantes del patrimonio cultural en la Región. Una modificación cuyo punto más importante es el de

añadir la gratuidad a la visita pública de dichos bienes.

A primera vista, desde luego, la propuesta es interesante, pero no carente de dificultades para su puesta en marcha, y por tanto necesitada de matizaciones, que creo que todos los grupos parlamentarios supimos entender durante el proceso de tramitación de la ley. De esta manera, fuimos todos los grupos parlamentarios, incluido el proponente, los que introdujimos en este texto enmiendas tendientes a establecer determinadas dispensas sobre la obligatoriedad de esas visitas para determinados bienes, como parece ser de lógica, además de otras cuestiones también interesantes, que ya ha mencionado el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre participación de los ayuntamientos o cuestiones de accesibilidad.

Finalmente fuimos capaces, yo creo que en ese ejercicio que no se da todo lo que se debiera dar en esta Cámara, pero que aun así de vez en cuando se da, de responsabilidad, de ponernos todos de acuerdo en sacar un texto consensuado que recogía aportaciones de las enmiendas de todos los grupos parlamentarios. Si bien nos queda una espina al Grupo Parlamentario Socialista, y es que no se tomó en cuenta otra enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que no pretendía otra cosa que intentar obligar al Gobierno regional a llevar a cabo los desarrollos normativos necesarios para hacer efectiva esta modificación de la Ley de Patrimonio en el plazo de tres meses, y así de paso otros desarrollos que también están pendientes desde la aprobación de la ley, allá en el año 2007, como la puesta en marcha del Consejo Asesor de Patrimonio.

En cualquier caso, nos encontramos con una modificación de la ley que creemos que, al igual que el portavoz de Ciudadanos ha dicho, la mejora, que creemos que puede cumplir ese mandato y esa obligación que tienen las administraciones públicas de acercar el patrimonio cultural a la ciudadanía, pero que queda una vez más en manos del Gobierno del Partido Popular, en manos de su voluntad, para que desarrolle cuanto antes las normas necesarias para hacer efectiva esta ley y que se haga real el cumplimiento que damos con la misma.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero Jódar.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Quesada García. Perdón, García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Buenos días, señores consejeros, consejera, señorías y público asistente.

Con la aprobación del dictamen de hoy, en definitiva, no voy a repetir lo que ya sabemos, que es un dictamen que viene enmendado y que viene a modificar unos aspectos muy concretos de la Ley 4/2007. Con el dictamen de hoy de lo que se trata es de garantizar el ejercicio, o seguir garantizando, ampliar o precisar el derecho fundamental del acceso a la cultura, a bienes culturales. Sin embargo, desde nuestro grupo político creemos que hay que ser conscientes de que la realidad no se modifica por decreto, al menos no siempre, y creemos que es importante en este momento recordar que es la voluntad política de llevar a cabo las normas y las leyes lo que garantiza que no sean papel mojado.

Estando de acuerdo con el dictamen, nos parece importante recordar hoy la importancia que tiene que todos los grupos parlamentarios pongamos en valor la cultura milenaria de la Región, plasmándolo también a nivel presupuestario, aprovechando además que en breve se debatirán los presupuestos. Si no somos capaces de ponerle cifras, cifras importantes a la política cultural, el tiempo que dedicamos en debatir leyes o en precisarlas, como hacemos hoy a través de este dictamen, será un tiempo perdido.

En segundo lugar, creemos también que la falta de suficiente presupuesto regional dedicado a cultura es importante. Además de esto, el recordar que no podemos exigir a los titulares de bienes privados un comportamiento sobre esos bienes de los que ellos son titulares, si la propia Administración

regional no es capaz de hacerlo. No todos los bienes de interés cultural, pero muchos de ellos no están precisamente en muy buenas condiciones y deberíamos hacer autocrítica y exigir también a la Consejería de Cultura muchísima mayor atención. Se me viene a la cabeza el Palacete Versalles, del Barrio Peral, de Víctor Beltrí, que languidece, que ha sido expoliado y que es realmente una pena que esté en esas condiciones. Pertenece a una empresa privada. Hay mecanismos, la ley, esta ley que nosotros hoy modificamos a través del dictamen, establece mecanismos de expropiación para los poseedores de esos bienes culturales que no están en condiciones, por lo que sea, de tenerlos, no solo abiertos al público, sino en condiciones mínimas, lo que ya ha comentado el señor Molina, de investigación, de estudio y de visita pública, también ese mecanismo que la ley nos ofrece, a lo mejor tendríamos que ponerlo en marcha.

No es nuestra intención desde luego alentar una política de expropiaciones. No se trata de eso. Pero que seamos conscientes de que falta presupuesto, que falta voluntad también de poner en valor todos esos bienes culturales, los que pertenecen a la Comunidad y también...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. GARCÍA QUESADA:

Voy terminando.

...y los que son de titularidad pública, y que eso es lo que garantizará que la ley, como digo, sea efectiva.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Como se ha dicho aquí es un texto cuidadoso, intentando preservar los derechos de los ciudadanos y no gravar, lógicamente, ni a los titulares ni a los dueños de esos bienes. Es un texto consensuado, lo hemos trabajado entre todos, y mejora indudablemente la ley anterior. Y en cuanto a las dudas de si se va a cumplir o no, que he visto que se han puesto aquí sobre la mesa, bueno, esto es una ley, no es una moción, una ley que dice claramente que tienen que abrirse al menos cuatro veces al mes, siempre que sea posible, y si no es posible tendrá que justificarse, y habrá mecanismos para que si esas personas, los titulares o los dueños, no pueden, se puedan poner mecanismos que las instituciones, los ayuntamientos o quien sea los abran, y luego la información tiene que estar visible y clara en el bien o donde se pueda poner, en la página web, donde sea. En fin, esas son cuestiones que están en la ley y tienen que cumplirse, y el que no cumpla la ley que se atenga a las consecuencias.

Por lo tanto, se pueden tener dudas, pero yo tengo pocas dudas de que las leyes, una vez que se promulgan tienen que cumplirse. Así que, muchas gracias por el apoyo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

En síntesis, y como ya se ha puesto de relieve en el dictamen, se modifica el artículo 8 de la Ley 4/2007, que atiende a los deberes de los titulares de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Región de Murcia y sus obligaciones. En este sentido, nuestra ley ya establecía una serie de obligaciones para los propietarios de los bienes o titulares, entre ellos conservarlos, custodiarlos y protegerlos. También nuestra ley ya incidía en la obligación de permitir su estudio, previa solicitud razonada (en el apartado b), de permitir su visita al menos cuatro días al mes y en días y horas señaladas (en el apartado c) y notificar cualquier cambio de propiedad, entre otras cosas.

Nuestro grupo parlamentario, en el ámbito de la comisión, ya manifestó que la modificación de este artículo venía motivada por la necesidad de impulsar y también de concienciar de que los bienes de interés cultural que están en manos privadas deben permitir el acceso a su disfrute. En la mente de todos, de esta comisión, estaba el caso del castillo de Mula, en manos privadas y cerrado al público, que, tras numerosos litigios, hoy se van resolviendo las múltiples trabas que impiden el disfrute patrimonial del castillo.

La modificación impulsa igualmente el disfrute del bien y apunta a la corresponsabilidad de todos hacia los bienes culturales. Además de las obligaciones y competencias de la Consejería de Cultura, efectivamente, están los ayuntamientos, están las de los privados y la sociedad en su conjunto, que también debe ayudar a cuidar y velar por el patrimonio cultural, de forma que en su articulado, en su nuevo articulado, en el apartado 8 c) se contempla que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la colaboración, en su caso, de los ayuntamientos correspondientes, podrá establecer sistemas adecuados de acompañamiento y guía, para facilitar que el acceso a los inmuebles, que habitualmente no están abiertos al público, se pueda hacer en buenas condiciones.

También atiende que el cumplimiento de esta obligación podrá ser dispensado total o parcialmente por la Consejería competente en materia de patrimonio. Dichas causas tendrán que ser reguladas, es decir, se tendrán que desarrollar de manera clara los motivos de dispensa, así como los mecanismos de control. Entre esas dispensas, desde luego, debemos considerar que la futura regulación tendrá que ver que esa accesibilidad al bien no debe suponer un riesgo, por ejemplo, para los visitantes, o incluso un problema de conservación para el propio bien. También tendrá que tener en cuenta aquellos bienes de interés cultural que sí están abiertos al público, que sí tienen un horario estable y expuesto, y cuyas tasas de entrada, por ejemplo, revierten en la conservación, mantenimiento y gestión de las visitas.

En resumen, la modificación de este apartado 8 de la ley busca una mayor accesibilidad a la cultura, al bien de interés cultural, una mayor corresponsabilidad en su conservación y disfrute, así como el desarrollo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SRA. RUIZ VALDERAS:

...de una regulación que se tendrá que hacer.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

Pasamos a la votación única del dictamen. Votos a favor. Hay unanimidad. Por lo tanto, la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de re-](#)

formas legales necesarias para impedir que los partidos políticos independentistas se presenten a las elecciones.

Ha sido formulada por don Domingo Segado Martínez, doña Isabel María Soler Hernández y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Hay iniciativas, señorías, que por el contexto y por el momento y la oportunidad resultan más atractivas que otras y más importantes que otras, y dentro de ese contexto de la oportunidad y de la ordenación de las mismas, esta quizá sea la que más nos ha demandado en los últimos meses la ciudadanía de nuestra región. Y además es una iniciativa, he de confesarles, en la que nos sentimos tremendamente cómodos, porque además va a servir de nuevo para evidenciar en qué lugar estamos unos y en qué lugar estamos otros, para, además, posicionarnos sobre un conflicto, el de Cataluña, en el que nosotros entendemos que ya no podemos permanecer impávidos y mucho menos equidistantes. Hay que mojarse y hay que posicionarse, y eso es lo que va a hacer el Grupo Parlamentario Popular en el día de hoy.

¿Y por qué precisamente ahora? Porque nosotros entendemos que es precisamente ahora cuando más peligro entraña la situación política de Cataluña para nuestro modelo de convivencia. Y por eso el que estemos debatiendo en la mañana de hoy esta iniciativa. Porque, señorías, si grave es la batización de la política catalana, grave lo es también tener diputados en las Cortes Generales atentando diariamente, de manera formal y deliberada, contra la soberanía nacional, con la única pretensión de dividir y de fragmentar la unidad de nuestro país.

Podría remontarme en esta intervención al origen de todos los males. Podría destinar todo mi tiempo a desmentir todas y cada una de las infundadas acusaciones que estamos escuchando provenientes de los partidos independentistas catalanes. Podría incluso dedicar todo mi tiempo a desmentir toda la sarta de mentiras de esas falsas ensoñaciones del independentismo catalán, pero no perderé ni un segundo con ellos y me centraré en convencer y en dirigir mis palabras y todos mis esfuerzos a quienes nos han solicitado esta iniciativa, cuando hemos tenido la oportunidad de compartir ese momento, cuando visitamos los diferentes municipios y estamos en contacto con los ciudadanos, que nos ha llevado a traerla a debate en esta Asamblea.

Señorías, no pretendemos reducir con esta iniciativa ni una sola de las libertades que tantos años nos costó ganar a los españoles, y sí poner fin a quienes están truncando la convivencia de España mediante la amenaza y el chantaje permanente, poner fin a quienes han hecho de la coacción y la manipulación su modo de vida político.

Señorías, no pueden tener cabida en las instituciones, que representan a todos los ciudadanos, a todos, sin exclusión, quienes persiguen desde el amparo de unas siglas políticas acabar precisamente con esas instituciones en las que están sentados. Es un ejercicio absolutamente perverso de la acción política, que en países como Alemania, Francia o Portugal no cuenta con el reconocimiento constitucional.

Para mi grupo, para el Partido Popular, lo que está sucediendo en Cataluña solo tiene un culpable. No vamos a buscar más culpables, solo tiene un culpable, y ese es el independentismo catalán, y lo lideran partidos que de manera sistemática están vulnerando la ley, de manera especialmente flagrante desde el pasado 1 de octubre.

Ahórrense sus señorías sus discursos basados en el buenismo, en el diálogo, al que continuamente se apela desde el Gobierno de la nación. Para que exista un diálogo son necesarios dos interlocutores, y en Cataluña desde hace ya mucho tiempo tan solo escuchamos un monólogo, un monólogo xenóforo y supremacista orientado a erosionar y dividir España. Porque, señorías, no se combate con un diálogo de sordos a quien vulnera las leyes y a quien anima a sus ciudadanos a infringirlas, se les combate desde la justicia, y desde el Partido Popular creemos que la situación que estamos viviendo requiere de valentía. Nos ha costado mucho llegar a ser lo que hoy somos como país, para que los ru-

fianes de turno se empeñen en destrozarlo en unos meses. Y esa valentía exige la ejecución de medidas por parte de los gobiernos y la elaboración de leyes por parte de los parlamentos, y esta última es la que nos compete a nosotros, a los parlamentarios.

Y, señorías, no es una iniciativa fruto de la improvisación, sino fruto de un sentir generalizado. Es una demanda colectiva de nuestros ciudadanos, de una respuesta ante tantos e infames incumplimientos de la legislación. Porque, señorías, nuestros ciudadanos se preguntan por qué, como señala la Constitución en su artículo 22.2, no son ilegales las asociaciones que persiguen fines o utilizan medios tipificados como delitos. Y se lo preguntan porque, según el artículo 515 de nuestro Código Penal, son punibles las asociaciones que tengan por objeto cometer algún delito, o después de constituidas promuevan su comisión, así como las que, aun teniendo por objeto un fin lícito, empleen medios violentos o de alteración o control de la personalidad para su consecución. Y en este último lugar, las que fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra personas, grupos, asociaciones, por razón de su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros, o de alguno de ellos, a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad.

Como ven, señorías, si analizamos dicho artículo observamos cómo partidos como la CUP, como Esquerra Republicana de Cataluña o como el propio PDeCAT han infringido tres de sus cuatro preceptos en los últimos años, ocasionando pues una vulneración notoria del artículo 22.2 de la Constitución española.

Pero si esta vía penal les parece insuficiente, les invito a repasar la vía específica, les invito a repasar la Ley de Partidos Políticos, en concreto su artículo 9.2, que dice lo siguiente: “Un partido político será declarado ilegal cuando su actividad vulnere los principios democráticos, particularmente cuando con la misma se persiga deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitar o eliminar el sistema democrático”. Y añade: “...perseguir ideológicamente, amenazar con violencia o amenazar el pluralismo o la democracia”. Todo esto estoy convencido de que les suena, porque es el escenario político que están viviendo los constitucionalistas en Cataluña, desde el pasado 1 de octubre de manera especial.

Como pueden observar, señorías, esta iniciativa, y esto quiero que quede muy claro, no persigue una idea. Cada uno que piense lo que le dé la real gana, señorías, lo que perseguimos es la acción delictiva y su plasmación.

El independentismo ha existido y por desgracia seguirá existiendo por siempre, más aún cuando haya quienes hagan del mismo una forma de vida, como es el caso de Cataluña. Pero eso, señorías, es bien distinto a la necesidad de los estados de defenderse a quienes llevan el chantaje y no la estelada por bandera.

La democracia que todos nos hemos dado no puede albergar en sus instituciones a quienes se esfuerzan por descomponer y fracturar la nación, a quienes erosionan nuestra convivencia y pudren las instituciones mediante la manipulación y el adoctrinamiento. Debemos poner fin a quienes utilizan las autonomías como caballo de Troya para destruir la nación.

Lo que hoy pedimos es que el Estado que están intentando destruir no les dé amparo, que partidos cuyo único fin es destruir España y atentar contra el interés común, procurando la fragmentación del mismo, sean ilegalizados, por suponer estos una clara amenaza para el bien común. Eso es lo que pedimos en nuestra iniciativa, que no puedan concurrir a las elecciones locales ni autonómicas, y mucho menos, señorías, nacionales.

Como ven, esta es una medida que requiere de valentía para ponerla en marcha, sobre la que no vale ya ponerse de perfil, una medida que ya existe en países de nuestro entorno, una medida que busca proteger al Estado desde quienes sistemáticamente lo están agrediendo, una medida que busca cercenar de raíz el bochorno que la demencia de personajes como Puigdemont o como el señor Torra nos están haciendo sufrir a todos, con el daño que están ocasionando a la marca España y por ende a comunidades autónomas como la Región de Murcia.

Yo, señorías, voy terminando, y para ello quiero leerles unas palabras de alguien que no es sospechoso de un reconocido españolista, palabras del señor Tarradellas. El señor Tarradellas decía que es urgente que Cataluña recupere la unidad y que se olvide de todo lo que nos separa, porque nuestro

país es demasiado pequeño para que se desprecie a ninguno de sus hijos y lo bastante grande para que quepamos todos. Estas eran palabras de Tarradellas, un presidente de la Generalitat sensato, una sensatez que, desgraciadamente, hoy no impera en Cataluña, por partidos que nuestra Constitución o nuestra actual legislación están amparando y que nosotros entendemos que ha llegado el momento de ser valientes y de apelar y legislar contra su legalidad y contra su presentación a elecciones, insisto, como las locales, autonómicas y nacionales.

Esta es una iniciativa que da respuesta a los miles de ciudadanos que se han dirigido a este grupo parlamentario. Hoy el grupo parlamentario les pone voz a todos y a cada uno de ellos. Entendemos que es un sentir mayoritario, que aquellos que quieren destruir España, aquellos que están coaccionando, que están alterando la vida democrática de Cataluña no puedan permanecer ni un segundo más en las instituciones, instituciones que están utilizando y bajo las que se amparan para seguir con una maquinaria de la propaganda, que están haciendo un daño terrible...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Termino ya.

...un daño terrible a la marca España y un daño terrible también a la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 22.056, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la enmienda tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, consejeros, consejera.

Miren, señorías, señor Martínez, la situación social en Cataluña, y seguramente ustedes la conocerán, pues seguramente tienen personas conocidas, cercanas, familia, incluso compañeros de partido, como a nosotros nos han transmitido, es una situación, sobre todo la situación social, de una complejidad tremenda, de una grandísima tensión. Y yo no estoy hablando de la política, no estoy hablando del debate político, de lo que hagamos hoy aquí, que, bueno, tiene el valor que tiene, importante, pero tiene el valor que tiene, ¿no?, de lo que hablo es de la gente, de la gente normal, y eso es lo que a nosotros nos preocupa de verdad, no tener aquí un debate partidario para ver quién se posiciona en un sitio o en otro, para ver quién es de más de derechas en esta pelea de solo puede quedar uno, o quién está con unos o quién está con otros. Bueno, pues eso se puede hacer hoy y podemos terminar aquí hoy de esa manera, y vale, pues ya está, un día más. Pero, por otro lado, podríamos hacer algo positivo.

Miren, en las últimas elecciones autonómicas en Cataluña hubo 2.079.000 personas, voy a redondear el pico de los 100, vuelvo a repetir, 2.079.000 personas que votaron libremente, en esas sí había censo, eran unas elecciones libres, directas, secretas, votaron dos millones de personas que estaban por los postulados de partidos independentistas. En el otro lado había 2.200.000 personas, es decir más, que votaron a los partidos que defienden el marco constitucional y estatutario en Cataluña. Es decir, había un 52% de personas que votaron a favor de la situación jurídica de la Constitución de 1978, y un 47,5% a favor de los postulados independentistas, en esa amalgama de partidos. ¿Y qué quiero decir con esto, que es una obviedad y que pueden ustedes ver sin mayor problema? Que ese es

el problema. ¿Qué hacemos con los 2 millones de personas que en Cataluña, por una cuestión sentimental, porque cada uno puede pensar lo que quiera y se puede sentir de donde quiera, tienen un sentimiento relacionado con la nacionalidad catalana, o su región, o su país, como quieran entenderlo? ¿Con los 2 millones de personas qué hacemos, obviamos la realidad social, obviamos esa realidad y esa fractura?

Señor Martínez, estoy de acuerdo con usted, los máximos culpables de este asunto son los partidos independentistas, los líderes de los partidos independentistas catalanes, seamos en eso rigurosos en el uso del debate, no los catalanes, esos 2 millones, los líderes, que aprovechan el sentimiento nacionalista para llevarles a esa quimera absurda contra la Constitución española. Estoy de acuerdo. Pero también creemos que ha habido muchos años donde la política a nivel nacional ha despreciado esa realidad, y eso le corresponde liderarlo a un gobierno y Rajoy no lo hizo, y empeoró la situación en Cataluña, que, insisto y vuelvo a repetirlo para que nadie me malentenda, es exclusiva culpa de los líderes independentistas catalanes, los que han llevado adelante una contravención y un quebranto intolerable al sistema constitucional.

Y ahora ustedes traen una moción aquí, que yo les recuerdo, y usted lo ha dicho, señor Martínez, la Ley de Partidos está en vigor. Se aprobó en el año 2002, con Mariano Rajoy como presidente en funciones, en el Boletín Oficial del Estado consta así, y establece y prevé la realidad y la posibilidad de que si se dan las razones y los supuestos de la ley se pueda ilegalizar un partido político en este país. Por tanto el sistema ya nos ofrece seguridades en ese sentido y no me parece que la moción aporte nada que venga a este debate de solución de conflicto, porque ya está ahí, la puede instar el Gobierno, la puede instar un juez, lo puede instar el Congreso de los Diputados a iniciativa de los partidos, y por tanto nuestro sistema está perfectamente conformado ahí. Esperemos a que se den las circunstancias, que según la ley no se dan en este momento, y si llega ese momento habrá un Estado de derecho que responda.

Por tanto, la iniciativa es poco útil, es una iniciativa, como decía, para intentar buscar una foto distinta para las elecciones o para la pelea entre Ciudadanos y el Partido Popular. Porque, mire, ¿cómo resolver el conflicto, señor Martínez? Primero, con el Estado de derecho, que se debe aplicar a rajatabla, como se está haciendo. Que aquellos que han contravenido la Constitución respondan ante los tribunales, sin ningún tipo de duda, sin ningún tipo de duda. Cuando ha habido que actuar con responsabilidad con el Estado de derecho constitucional se ha aplicado el artículo 155, señor Martínez. ¿Dónde ha estado el Partido Socialista? Pues, mire, no ha estado con el PP, no, ha estado con la responsabilidad de un momento muy muy complicado en Cataluña, y estuvo con el presidente del Gobierno Rajoy para aplicar un artículo 155 por primera vez en la democracia. Que cada uno saque aquí su currículum de la responsabilidad y de la cordura, que es lo que toca en este momento, señor Martínez, no traer mociones que pretenden ventilar situaciones que tienen poco que ver con la realidad.

Y, claro que sí, ¿pero cómo no vamos a dialogar, señor Martínez? El “buenismo”. Pero vamos a ver, ¿cómo que el buenismo? ¿Pero la política qué es? La política es diálogo, la política es pactar, buscar soluciones a las posiciones que son encontradas, y estoy de acuerdo con usted, hay un interlocutor muy complicado con los independentistas, es verdad, es verdad. Insisto, ¿por qué no vamos a dialogar? Eso sí, lo decimos en nuestra enmienda a la totalidad, en el marco constitucional, en el marco constitucional. Pero no, no estamos de acuerdo. Si ustedes están por la mano dura, eso no resuelve nada en Cataluña, fractura más. Si hay un interlocutor que no tiene cordura, pongamos nosotros, los que creemos que hay que ponerla, con el Estado de derecho y la Constitución como marco, toda la cordura que sea necesaria, aunque nos cueste trabajo, aunque tengamos que tragar saliva, pero no sigamos utilizando la mano dura ni los mensajes de división porque no le sirven a esa ciudadanía de la que estoy hablando hoy. A esa ciudadanía, señorías... hace poco estuvimos hablando con los representantes de la Casa de la Región de Murcia en Cataluña. ¿Les vale? A nosotros nos parece un mensaje positivo, y es que esta Asamblea está con la ciudadanía catalana, piensen lo que piensen, que estamos con ellos, que creemos que de forma firme tiene que haber aplicación clara del Estado de derecho, que la Constitución no se puede vulnerar y no se puede tocar, ni puede haber ningún proceso que la vulnere (consulta, plebiscito, le llamen como le llamen), la Constitución española es into-

able. Pero, en segundo lugar, por qué no les mandamos no un mensaje de ilegalización de partidos, si las ideas no se pueden quitar aunque uno quiera, porque están ahí... Cuando haya que ilegalizarlos se ilegalizarán, pero mandemos un mensaje positivo: uno, que creemos que el Estado de derecho es intocable y que la Constitución se tiene que aplicar; dos, que estamos de acuerdo en que haya un diálogo político, por más que nos duela, por más que nos parezca que los interlocutores no nos quieren escuchar seamos capaces de ser responsables y que salga ese mensaje de la Asamblea Regional, que es el mensaje con el que a nosotros nos gustaría que hoy saliéramos aquí, señor Martínez. Y ese es el objeto de la enmienda, que además recoge el texto en gran medida de una moción que ustedes han presentado también en la Asamblea sobre la Constitución.

Es decir, creemos que debemos llegar a un acuerdo sobre estos parámetros, no solamente sobre si se aplica o no una ley de partidos. Eso no es lo importante. Lo importante es resolver la situación en Cataluña, la situación social. Ha mencionado usted, termino, a Tarradellas, y ha mencionado una frase, «quepamos todos», eso es lo que decía Tarradellas, ¿verdad? Pues eso es lo que hay que hacer, que en Cataluña quepa todo el mundo con el marco constitucional. Para eso, señor Martínez, señorías del Partido Popular, vamos a dejarnos este tipo de cosas, vamos a poner cordura en el marco de la Constitución pero diálogo político para dar esperanza a las personas, millones de personas, que esperan de nosotros más cordura y menos extremismo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 22.054, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para formularla tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Señorías, público asistente.

Efectivamente, señor Víctor Martínez, señores del Partido Popular, coincidimos en el diagnóstico, coincidimos en la música pero no tanto en la letra. Y nos gustaría y no tendríamos problema en abrir el debate, pero a día de hoy, con la legislación en la mano, me temo que eso no es posible. Como ha dicho el señor López Pagán, está la Ley de Partidos y podríamos ponernos de acuerdo, podríamos cambiarla, pero ahora mismo es la legislación que tenemos y es a la que nosotros nos atenemos.

Y fíjese usted si coincidimos con el diagnóstico... Somos el partido que ha ganado legítimamente las elecciones en Cataluña y a nuestra compañera, mi compañera Inés Arrimadas, se le ha exhortado a que se vaya de Cataluña, y no una sino más de una vez se le ha querido echar de Cataluña. Ha habido actos, hay que decirlo, de racismo, de xenofobia, así hay que decirlo. A las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se les ha maltratado. El otro día, sin ir más lejos, se agredió a uno en una manifestación pacífica de Jusapol, se ha increpado a la gente, hay un ambiente de tensión y hostilidad donde unos independentistas, que además son racistas y xenófobos, porque el señor Torra lo es, porque me tengo que remitir a sus palabras, y el señor Puigdemont también, han quebrantado la convivencia natural, donde los catalanes que se sienten españoles y que tienen derecho a vivir allí con dignidad, con libertad, y hablar catalán pero también hablar español y hablar inglés, y cuanto más cultura se tenga y más idiomas se hablen mejor, pues estamos en un ambiente absolutamente enrarecido, un ambiente feo que a nosotros nos preocupa, y, señor Víctor Martínez, nos preocupa igualmente que a ustedes o más.

Ha dicho el señor López Pagán que esto es una especie de guerra... una especie de carrera entre el Partido Popular y Ciudadanos para ver quién se apunta el tanto. No, mire usted, en eso coincidimos, coincidimos en el diagnóstico. El Partido Popular y Ciudadanos somos gente que nos sentimos españoles, que creemos en la unidad de España, que creemos en la bandera de España, que creemos en la igualdad, en la solidaridad, creemos en la justicia, creemos que nuestra Constitución y nuestra

bandera y nuestros símbolos aúnan todo eso, y yo no sé por qué ustedes en cuestiones como esta siempre se ponen de perfil. Vénganse con nosotros, ya sé que Podemos no, pero vénganse ustedes, vénganse ustedes donde está la solidaridad, la igualdad, la justicia, la Constitución y unos valores que representa la bandera de España. Se ha presentado una enmienda un poco para ponerse de perfil, que no tiene nada que ver con el calado de la moción, y han dicho «es que esto es una guerra entre ciudadanos y el Partido Popular, es una carrera...». Pues, mire usted, yo no estoy en carrera con nadie, yo defendiendo la unidad de España, defendiendo los signos constitucionales y la bandera de España es uno de ellos.

En concreto, el tenor de la moción, si no aceptan nuestra enmienda parcial, no se la podemos apoyar, porque nosotros creemos en el escrupuloso respeto y el cumplimiento de la legalidad, está la Ley de Partidos. Y ahora mismo sí que le acepto que se abra el debate, me parece bien que lo traiga a esta tribuna para abrir el debate. Nosotros no tenemos ningún problema en abrir el debate, pero a día de hoy no se puede ilegalizar los partidos, o con la Ley de Partidos en la mano no se les puede impedir que concurren a las elecciones, pero sí que les pido que acepten esta enmienda. ¿Saben ustedes lo que nosotros sumamos a su iniciativa? Que se baje el umbral al 3%, mire, eso sí que se puede hacer, se puede modificar la Ley Electoral para que se baje el umbral al 3% en todo el territorio nacional, y de esta manera los partidos independentistas, los partidos secesionistas, los partidos nacionalistas, que apenas tienen un 0,5 o un 0,7% nunca entrarían en las Cortes Generales y nunca condicionarían la política de todos los españoles.

El otro día oyeron ustedes al señor Torra amenazando al presidente del Gobierno, al presidente de todos los españoles, amenazándolo. No puede ser que con ese umbral tan pequeño estén condicionando presupuestos, estén condicionando la política de un país y se permitan amenazar al presidente del Gobierno de todos los españoles. Hay que sacarlos de las Cortes, hay que sacarlos del Congreso de los Diputados, porque nos están esquilmando. Hacen una política absolutamente nacionalista, secesionista e independentista en el Congreso, en la sede de la soberanía nacional, en la casa grande, en la casa de todos los españoles.

Por tanto, les pido que se vengan con nosotros y les pido que apoyen esta iniciativa que sí que con la ley en la mano se puede hacer y se puede llevar a cabo mañana mismo si es necesario, bajar el umbral del voto al 3%, de la manera que nunca en la vida estos grupos secesionistas, independentistas, nacionalistas y que quieren romper el país y que quieren romper la unidad de España pudieran entrar en el Congreso de los Diputados y pasar lo que está pasando, condicionar los presupuestos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

... condicionar las políticas de este país y hacer que la solidaridad brille por su ausencia, porque ellos siempre tiran para su lado, pero con la ley en la mano que no se puedan presentar a las elecciones no lo podemos conseguir. Pero le acepto que abra el debate, le acepto tener un debate, y si todos estamos de acuerdo vamos a cambiar la ley, pero hoy, con la ley que tenemos, lo único que podemos hacer es lo que nosotros le proponemos como enmienda, que espero que ustedes tengan a bien aceptar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Evidentemente, señor Martínez, que toca posicionarse y es evidente que ustedes saben nuestra posición, porque es la misma que hemos mantenido desde el principio ante el conflicto actual en Cataluña. Nosotros hemos mantenido siempre la misma posición, ahora no nos vamos a mover de ella, y entendemos que hay que estar a la altura y que ser responsables para poner por encima de cualquier interés partidista la resolución de este conflicto mediante el diálogo.

Las instituciones, señorías, son de toda la ciudadanía y deben estar dirigidas a solventar los problemas de la gente, no se pueden estirar hasta el infinito en función de intereses particulares. No puede ser que los partidos independentistas no sean capaces de ver que les toca urgentemente dejar de lado diferencias con el fin de priorizar un escenario de diálogo, pero del mismo modo tampoco puede ser que los partidos de la derecha, más preocupados por el rédito electoral que por cualquier razón de Estado se dediquen a azuzar este conflicto.

Sabemos que en los conflictos de tanta tensión una posición equilibrada, como la que nosotros defendemos, suele ser incómoda y es la que más ataques recibe. Se nos llama o se dice aquí buenismo, equidistancia..., bueno, nosotros entendemos que es racionalidad, entendemos que es búsqueda de un futuro común y entendemos que es superar la cultura de vencedores y de vencidos. Porque no es normal que a los diputados se les impida ejercer la representación democrática por la que han sido votados. No es normal, a nosotros no nos lo parece, que se reprima a un pueblo por querer votar y que organizar una consulta sea un delito con penas de treinta años de cárcel. Lo siento, no nos parece normal, y esta no es nuestra idea de democracia, y desde luego ilegalizar partidos que representan a millones de españoles nos parece un auténtico disparate, por muy en desacuerdo que estemos con ellos. Tenemos que llegar a pensar en un futuro juntos.

Ustedes dicen traer el sentir mayoritario de la ciudadanía murciana. A nosotros y a nosotras nos parece que lo que quiere la sociedad es que prioricemos la cultura del diálogo, la del pacto, no la de enfrentamiento y la división, que, perdonen, nos parece que solo beneficia a la derecha más rancia de uno y otro lado.

Frente a posturas radicales de ultimátum, frente a posturas que nos parecen, permítanme, irracionales, de prohibir partidos políticos, nosotros apelamos a la responsabilidad y al entendimiento.

Sabemos que en su ADN permanece la impronta franquista y algunos de ustedes nos lo demuestran cada vez que tienen ocasión, pero España no necesita la vuelta de esos fantasmas, señorías. En España ya existe una Ley de Partidos suficientemente restrictiva, unos tribunales encargados de hacer cumplir la legalidad. Es a ellos a los que corresponde exigir responsabilidades a aquellas instituciones u organizaciones que en algún momento hayan vulnerado la ley, y ustedes lo saben, señores del PP, por propia experiencia, y no vamos a ilegalizar partidos que se hayan financiado fuera de la ley, no en este país de momento.

La España de hoy es una España democrática, es la España de todos y de todas, no la de su partido. Ustedes han pretendido identificar al Estado español con su forma concreta de gobierno, un gobierno para nosotros y nosotras centrado en la precariedad, en la corrupción, en el uso de la fuerza frente al diálogo, como ejemplifica el uso de la «ley mordaza», en ser una de las mayores fábricas de independentistas. Pero España no son solo ustedes, señorías, somos más, y les pedimos responsabilidad de Estado. Dejen de hacer política para su beneficio y empiecen a hacer política en beneficio de este país y de las necesidades de sus gentes.

No vamos a permitir que la ley mordaza se extienda a nuestra legislación electoral y decida qué personas son ciudadanos o no de derecho. Lo hemos dicho muchas veces y lo vamos a seguir repitiendo hasta la saciedad, solo desde el diálogo, solo desde el reconocimiento de la plurinacionalidad será posible construir un proyecto común de futuro, un proyecto común del que nadie se quiera ir.

Esperamos por tanto que la intolerancia y el autoritarismo no fructifiquen como está pasando, y no solo en Europa, con la escalada de ciertos partidos. Esperamos que podamos avanzar hacia soluciones que reconozcan la riqueza y la complejidad de este país dentro del marco de nuestra Constitución y avanzando hacia una sociedad más democrática.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor López, si lo que traemos aquí precisamente es modificar la legislación, y esto también va para el señor Sánchez, es precisamente porque quienes tienen que aplicar esta legislación tienen serias dudas sobre la misma, y nosotros lo que estamos pidiendo es: oiga, aclárese, legislese lo que sea necesario, pero que aquellos partidos que van en contra de nuestra democracia, de nuestro actual Estado de derecho, que van en contra de la Constitución y que además suponen una amenaza para la convivencia de todos los ciudadanos de este país, ilegalícense. Señor López y Señor Sánchez, eso es lo que dice la iniciativa, ¿eh?, no habla de algo que no se pueda aplicar y sobre lo que haya dudas, habla de que se estudien, señor Sánchez López. Le invito a que la relea, porque si la relea entonces usted no tendrá más remedio que apoyarla, cosa que yo le agradeceré enormemente.

Y sobre sus enmiendas, tanto a la totalidad como parcial, muy rápido, la enmienda a la totalidad, mire, siento no poder apoyársela. Preséntela usted como una iniciativa y nosotros la apoyaremos. ¿Sabe por qué apoyaremos su iniciativa a la totalidad? Porque es la misma iniciativa que el Partido Popular ha presentado en todos los ayuntamientos de la Región y ustedes han votado en contra. La han copiado literal, señor López. Hágaselo mirar, hable con su equipo, pero ustedes han copiado literalmente la iniciativa que el Partido Popular ha llevado a todos los ayuntamientos de esta región y ustedes han votado en contra. Fíjese el ejercicio de hipocresía que han hecho ustedes hoy, han traído una iniciativa copiada del Partido Popular que ustedes están votando en contra en todos los ayuntamientos, y todo para no posicionarse.

Y sobre el 3%. Oiga, si yo no tengo ningún problema, si a mí cada vez que veo en el Parlamento al señor Rufián, al señor Tardá, a los de Bildu, Batasuna, la ETA..., me sale urticaria, señor Miguel Sánchez, pero es que resulta que ahí también está Coalición Canaria, ahí también está UPN, que contribuyen desde sus autonomías, aunque yo pueda discrepar, a la concepción y al crecimiento de este país o de sus autonomías. Yo contra eso no tengo nada. Ahora, contra quienes amenazan la convivencia y el Estado de derecho, contra esos toda la rotundidad de la ley, no le quepa la menor duda. Y si tenía alguna duda la señora López Montalbán me ha sacado de ella. Mire, hoy voy a votar más convencido que en los diez años que llevo aquí de diputado, jamás voy a votar tan convencido como lo voy a hacer en esta iniciativa, señorías.

Y les digo una cosa a las señorías del Partido Socialista, sé que esto que les voy a decir les va a alborotar, sé que seguro que se va a oír murmullo. Miren, ustedes, uno por uno, piensan como nosotros, y si no lo hacen es porque son rehenes del pacto que tienen con los independentistas catalanes para que su presidente siga siendo el presidente del Gobierno, señorías. Esa es la única razón por la que ustedes hoy no van a apoyar esta iniciativa. No hay otra, no hay otra, porque ustedes, como nosotros y como Ciudadanos, no ustedes, señorías de Podemos, porque ustedes en Cataluña viven muy bien, ¿saben quiénes lo pasan mal y no pueden salir a la calle porque les agreden, porque les insultan, porque adoctrinan a sus hijos en las escuelas, saben quiénes son? Los diputados y las personas que defienden el constitucionalismo, los que piensan como el Partido Socialista, los que piensan como Ciudadanos o los que piensan como el Partido Popular. Ustedes pueden salir a la calle en Cataluña, nosotros no, tenemos que vivir escondidos, señoría. Tenemos que vivir escondidos precisamente porque a los hijos de los que se sienten españoles su sistema, el que ustedes defienden, los está adoctrinando, porque además han pasado ya a la agresión, porque hay una cosa que se llama CDR, lo que ustedes están amparando, y porque además ustedes son compañeros de los de la CUP, esos que yo sí que quiero que se ilegalicen, porque suponen una amenaza para la convivencia de este país, para algo que nos ha costado mucho trabajo levantar entre todos, señorías. Porque por más que usted nos llame franquistas aquí no hay ningún franquista, señoría, aquí hay gente que se siente española y yo me

siento español. ¿Y sabe cuál es su problema? Que usted jamás podría llevar una corbata como la que yo llevo, que defiende la monarquía y pone por detrás «orgullosamente español». Eso ustedes de Podemos jamás lo van a poder hacer, porque no lo sienten, señorías, y eso no es ni malo ni bueno, señorías, y eso no es ser franquista, eso es simplemente defender un sentimiento, la pertenencia a un país del que nos sentimos tremendamente orgullosos, y donde Cataluña es una parte fundamental del mismo.

Y ya no vale la equidistancia, ¡claro que no vale!, porque se ha demostrado que no vale, porque el diálogo es un diálogo de sordos, señorías. ¿Sabe por qué? Porque no hay diálogo, hay un monólogo, un chantaje permanente.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Termino ya, señoría.

Un chantaje permanente extendido durante muchísimos años. ¿Pero sabe lo que le digo? Que ha llegado el momento de ser valiente, el momento de posicionarse, y nosotros lo tenemos claro, claro como el agua que ustedes nos niegan...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Cíñase, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

... pero claro como el agua, señorías. Y si esta moción sale adelante, nos encargaremos de trasladarla a Madrid, y si en Madrid son valientes, y yo sé que lo van a ser, esos partidos que hoy insultan, difaman...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez, por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

... extorsionan, amenazan la convivencia, agreden y utilizan las instituciones para su beneficio particular, serán ilegalizados, porque no están contribuyendo al bienestar y al beneficio de la nación, de España, señorías, de España.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine, señor Martínez, termine.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Termino ya.

Muchas gracias, señoría.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor, veintiuno. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, cuatro. Por tanto, queda aprobada la moción.

Ha solicitado explicación de voto el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora... Perdón. No, claro, yo no le intuyo su pensamiento. Ha solicitado explicación de voto, también lo ha pedido ahora el señor Sánchez López. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Dijo Voltaire: “No estoy de acuerdo con tus ideas pero defenderé hasta la última gota de sangre para que las puedas expresar”. Obviamente, yo no estoy en nada de acuerdo con los nacionalismos, con los secesionismos, con los independentismos, pero mientras no cambie la Constitución, mientras no cambie la normativa... y ese es el debate que le he dicho al señor Víctor Manuel que podríamos abrir. En Alemania, por ejemplo, están prohibidos, pero en España no. Entonces, mientras no cambie la Constitución lo único que podemos hacer, con las herramientas con que el derecho español nos ampara, es poner el umbral del 3% para que estos partidos no estén en el Congreso y estén en los parlamentos autonómicos, o donde los ciudadanos, la representación que tengan, el 0,5, el 0,7%, esta pequeña representación que tengan, les amparen. Desde luego, con un 0,5% no parece justo ni parece lógico que estén en el Congreso de los Diputados condicionando la vida de todos los españoles, ni ellos ni Coalición Canaria, porque al final si Coalición Canaria tiene una pequeña representación no puede condicionar los presupuestos generales a cambio de dinero para Canarias; al final nos están chantajeando a todos. Si tienen una representación del 3% a nivel nacional; si la superan, obviamente es que tendrán legitimidad suficiente para estar en el Congreso, pero mientras tanto, con un 0,3, con un 0,5, con un 0,7% no parece lógico, no parece sensato, no parece adecuado, no parece idóneo que estén condicionando la vida de todos los españoles y estén condicionando un gobierno, como lo condicionaron con el señor Felipe González, como lo condicionaron con el señor Aznar y como lo han condicionado con todos los gobiernos, como lo están condicionando ahora mismo con el señor Pedro Sánchez, al final están chantajeando a todos. Con la normativa que tenemos en la mano, umbral del 3%, la normativa o lo que... ¿Pero por qué no me dejan hablar, señores del Partido Socialista, por qué se ponen tan nerviosos, si estoy en explicación de voto? Señora presidenta, ¿pero por qué se meten ustedes en vereda y no me dejan explicar el voto?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Sánchez, por favor, termine usted.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Me gustaría que les llamara la atención, porque no me dejan explicar el voto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, pero no gaste el tiempo en responder.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Bueno, simplemente, que con la legislación y con la normativa que tenemos en la mano no se puede hacer a día de hoy. Estaremos encantados, si se abre el debate, de sentarnos en cualquier mesa y debatir sobre eso, y si hay que cambiar la ley con el consenso adecuado que se cambie, pero a día de hoy no se puede hacer.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.
Tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Por parte de Podemos, hemos votado en contra porque creemos y estamos claramente a favor del diálogo como la única vía posible de solucionar el enfrentamiento que hoy en día vive Cataluña, y por nuestra parte vamos a poner todos los esfuerzos necesarios en resolver la fractura social de la sociedad catalana. Si el Partido Popular quiere mantener el mismo discurso que Vox, es su responsabilidad, no la nuestra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.
Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Hemos votado no a la moción, en contra de la moción del Partido Popular, porque, efectivamente, no resuelve ningún problema y pretende solamente obtener una foto hoy de una posición política partidaria, y eso no le sirve a la sociedad catalana ni mandamos un mensaje positivo a muchas personas, ciudadanas y ciudadanos de la Región de Murcia, a las que podríamos haber hoy aprovechado la oportunidad para decirles que estamos con ellos, dentro del marco constitucional, para que haya una solución política en Cataluña, como siempre ha estado el PSOE, también en los ayuntamientos donde se proponen mociones como la que ha propuesto el Partido Popular, a las que hemos votado a favor, como ha ocurrido en el Ayuntamiento de Santomera.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.
Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, hemos votado que sí a que se impulsen las reformas legales necesarias que impidan concurrir a las elecciones nacionales, autonómicas y municipales a los partidos políticos cuyo fin es romper la unidad de nuestro país y su integridad territorial. Señor Sánchez, se lo he advertido, no me ha hecho caso.

Hemos votado que sí a una iniciativa fruto de la demanda de los ciudadanos de esta región, de cientos, de miles de ciudadanos que nos reclamaban un posicionamiento de este grupo parlamentario y un posicionamiento de la Asamblea Regional, y ya les digo que no solamente eran votantes del Partido Popular, eran ciudadanos preocupados por lo que está sucediendo en Cataluña y cómo está afectando a la Región de Murcia, dentro de ese contexto de daño global de la marca España.

Y hemos votado que sí porque estamos firmemente convencidos de que aquellos que respetan la ley, aquellos que están dentro de nuestro ordenamiento jurídico, aquellos que se atienen a las normas que todos los ciudadanos tenemos que respetar, nada tienen que temer de esta iniciativa. Ahora bien, aquellos que incumplan la ley, aquellos que estén alterando el normal funcionamiento y la convivencia de todos los ciudadanos, pues, evidentemente, tendrán que temer a la ley, porque es la ley la que separa el bien del mal, señora Montalbán, y ustedes están más con el mal que con el bien, más con la CUP que con el PSOE, Ciudadanos o el Partido Popular.

Y le invito a que practique ese diálogo con el señor Torra. Yo le invito a que llame al señor Torra

y le haga entrar en razón. Estoy convencido de que la va a escuchar a pie juntillas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Pasamos al punto 5 del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de las actuaciones en relación con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario \(IMIDA\)](#), que ha sido formulada por don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señorías, quiero dar la bienvenida a esta casa, su casa, esta casa de la palabra, este parlamento murciano, parlamento de la palabra, donde cada partido, de momento, puede expresar libremente sus ideas, al personal del IMIDA, a los investigadores e investigadoras, al personal de apoyo a la investigación, al personal de administración, porque sin ellos, sin todas y todos los que por ahí han pasado y ya no están y por los que ahora están, sin ellos el IMIDA no sería lo que es, y además sin ellos esta moción no sería posible. Les doy la bienvenida a esta casa.

Como todas y todos ustedes saben, el IMIDA fue creado por la Ley 8/2002, después de tres años de intenso trabajo legislativo y ejecutivo de preparación. No se creó nada nuevo en sí, sino que se dotó al antiguo Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario, el CIDA, fundamentalmente de esa autonomía funcional que todos esperábamos que funcionara. Una creación que contó con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en aquel momento y logró un amplio consenso.

En esa ley se dotó al IMIDA de la categoría de organismo público de investigación, que, como saben, es el núcleo básico del sistema público de investigación científica, ejecutando todo lo que sale del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación.

La actividad del IMIDA en la investigación regional es aplaudida por todos, yo creo que en eso no hay duda ninguna. Un organismo al servicio de la Región, al servicio de los sectores productivos que más nos preocupan, el sector agroalimentario.

Las investigaciones realizadas por los actualmente seis departamentos de investigación, formados por veinte equipos, demuestran el potencial de este instituto, y además ponen en valor la importancia de este organismo regional para mejorar día a día los productos que ofrece nuestra tierra o que ofrece nuestra ganadería. Insisto, un organismo reconocido por todos sus actores. De sus muros han salido, bien como trabajos exclusivos, bien como trabajos en cooperación, investigaciones como la uva sin pepita, el banco de germoplasma, la obtención de nuevas variedades de melocotón y nectarina, la mejora de la uva de mesa, el uso de la seda, fijense, para fines médicos (algo alejado de la propia investigación agroalimentaria), variedades de tomates, de pimientos, resistentes a los nematodos, uso de la seda en la fibra óptica para internet, vigilancia en las jaulas de cultivos marinos, variedades del cerezo, el visor cartográfico, que se presentó recientemente este año, de riesgos naturales, investigaciones sobre el uso de drones para la sequía, la mejora de la calidad de variedades de melón (proyecto hecho con melones El Abuelo), o la reciente patente Aquemfree, para descontaminación de plaguicidas en el agua. Fijense en la tarea importantísima que desarrolla el IMIDA.

Yo creo que no queda ninguna duda de esa importancia, ninguna, y de su colaboración no solo con la Consejería de Agricultura sino con todas las consejerías del Gobierno regional. No solo se trabaja en Agricultura, sino que, como les he relatado, se trabaja con otras administraciones. Su potencial es enorme y está siendo explotado a poca capacidad.

La moción que hoy les traigo no va de eso, no va del potencial del IMIDA, que también, como veremos; no va de su importancia, que también, como veremos, y no va del reconocimiento actual que tiene el IMIDA, no va de eso. Esta moción va de tres cosas: va de ciencia e investigación y lo

eterna que se vuelve la Administración regional cuando se trata de gestionar la ciencia y la investigación; va de trabajadores y trabajadoras y de su precariedad, de su no estabilidad laboral (intentaré hacerles ver que estas decisiones van también relacionadas con la ciencia y la investigación); y va de la reivindicación de un necesario impulso al IMIDA, un impulso ausente, no sabemos si por dejadez o por decisión política. Cuando no ha habido dejadez, todas las decisiones han sido titubeantes, como intentaré hacerles ver.

Señorías, cada tres años viene produciéndose en la Región de Murcia el mismo proceso. Dentro de los fondos FEDER, en el marco del objetivo específico «Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad en tecnologías emergentes», la Comunidad Autónoma tiene en su acción número uno la realización de proyectos de investigación del IMIDA, dentro de ese objetivo. Esos proyectos hay que presentarlos cada tres años, en el marco de la operativa FEDER. Finalizan a 31 de diciembre y los siguientes proyectos comienzan a 1 de enero. En el caso que nos ocupa, los actuales proyectos acaban a 31 de diciembre de 2018 y los siguientes empiezan el 1 de enero de 2019, o deberían empezar. El proceso de solicitud es muy sencillo, parece ser: el IMIDA solicita al organismo intermedio, Dirección General de Presupuestos, en la Región de Murcia. Las ayudas son revisadas y se seleccionan los proyectos que tiene que realizar el IMIDA. Parece sencillo pero no debe serlo, porque los proyectos presentados por el IMIDA duermen semanas y semanas en algún cajón de la Administración regional, por lo tanto la sencillez aquí brilla por su ausencia. Incluso uno empieza a llegar a pensar si es que se quieren ahorrar algún euro mandando al paro a algunos investigadores el 31 de diciembre, no sabemos si será por eso.

Además, se da la circunstancia -lamento que no esté el consejero- de que estos proyectos, que no deberían pasar por la Consejería al ser un organismo autónomo el IMIDA, ha pedido el consejero incluso revisarlos antes de ser remitidos. Fíjense a dónde hemos llegado con la capacidad que quiere interponer el consejero de veto y control.

Si yo les enseño estos titulares, señorías, «El IMIDA perderá en dos meses casi la mitad de sus investigadores», «El IMIDA se asoma al abismo», «Trabajadores del IMIDA vuelven a salir a la calle», «Los trabajadores del IMIDA protestan por su precariedad», ¿sabrían decirme a qué época corresponden? Porque no son de este año todos, esto es una protesta y una realidad que viene surgiendo desde hace muchos años en el IMIDA y todos los trabajadores y trabajadoras lo saben.

Nadie ha puesto solución, nadie, ni a los retrasos, que se han convertido en norma habitual de los proyectos de investigación (mucho se nos va la boca al hablar de agilización administrativa, por un lado), pero luego la peor es la Administración consigo misma, la que peor agilidad tiene.

Decía en agosto de 2017: «Fuentes de la Comunidad Autónoma indicaron que el consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca se mostró de acuerdo con todas las reivindicaciones de los trabajadores, a los que aseguró que a partir de septiembre se irían solucionado progresivamente las inquietudes presentadas, ya que el IMIDA y su actividad es fundamental para la Región de Murcia». Como el que oye llover. Escucharon a los trabajadores, se escucharon sus demandas y nunca se supo. Cambio de consejero y a empezar de nuevo todo el proceso.

Miren, es tal el desprecio por la ciencia y la investigación que desde 2010, atentos, desde 2010, se ha reducido el personal del IMIDA en un 25%. Sí, han oído bien, 246 personas prestaban sus servicios, fijos y temporales, la suma de ambos. En el año 2017, 185. Sesenta y un puestos menos, un 25%. ¿Hasta dónde están dispuestos a llegar, señorías del Partido Popular y del Gobierno, en esa desmantelación progresiva del IMIDA, hasta dónde?

Miren, los presupuestos no albergan la menor duda. En 2010 se destinaba en el capítulo I a trabajadores estables 4.336.000 euros, estables, sin contar cargas sociales, solo lo que es sueldo. En 2018, 3.743.000, trabajadores estables. Insisto, una reducción del 14%. En retribuciones del personal temporal y precario, permítanme decirlo, hemos pasado de 1.391.000 en 2011 a 1.921.000 en 2018. Está claro, reducimos el personal estable, aumentamos el personal precario, al margen de la reducción de plazas que les he dicho.

Miren, esta moción les decía que también va de trabajadores y trabajadoras, no solo de ciencia. Les hablaba de esa temporalidad. Para que se hagan una idea, las cifras de 2017 son sorprendentes: 58% de temporalidad en el grupo A1, grupo de investigación, no hay más; 63% de temporalidad en el grupo A2; y, agárrense, 67% de temporalidad en el grupo C1. Si ustedes creen que un organismo

de investigación puede soportar estas tasas de temporalidad, agárrense, porque yo creo que estamos todos de acuerdo.

En el ámbito laboral significa, por muchos disfraces que le pongamos, precariedad que ninguno desearíamos para nadie. Pónganse en la situación de todos los trabajadores y trabajadoras, pónganse en su situación. Algunos llevan casi veinte años en esa situación, encadenando contrato tras contrato. Yo espero que algún día haya alguna sentencia del Tribunal Europeo también en relación con el personal de investigación que está sujeto a esta norma.

Cuando se creó el IMIDA se hizo con el personal que aparecía en el CIDA en aquel momento. Se crearon algunas plazas, y todo el mundo pensaba que ojalá se hubiera aquello potenciado, pero se hizo al revés, se perdieron esas 61 plazas que les he comentado.

Esto afecta también a la ciencia y la investigación. ¿Por qué? Pues, miren, el personal temporal cofinanciado con los fondos FEDER, el temporal, no puede participar en otros proyectos de investigación, solo puede participar en los proyectos financiados por los fondos FEDER, solo en esos proyectos. Tienen dificultades para asistir a congresos y jornadas y para formarse, muchas dificultades, problemas para cursar actuaciones formativas, imposibilidad de pedir otros proyectos de investigación si no renuncian al que está cofinanciado, imposibilidad absoluta, fíjense, de participar en convenios público-privados, algo que demandan mucho las empresas del sector agroalimentario, muchísimo. Tienen imposibilidad absoluta porque son temporales, exclusivamente por eso.

La inversión que el IMIDA está haciendo en muchos de estos investigadores yo creo que no merece la pena que la desaprovechemos. Estamos formando al personal, están dedicando su tiempo y merece la pena que estén aquí con nosotros.

Miren, es más, desde el año 2012 los investigadores eventuales que son contratados por el FEDER no pueden solicitar... se lo voy a decir de otra manera, están penalizados para participar, por ejemplo, en los proyectos que hace el Ministerio o que hace el IMIA. Penalizados porque son temporales. Hay una penalización. Si usted no tiene futuro como investigador porque tiene un contrato a tres años, no le damos ningún proyecto. Eso está sucediendo. Con lo cual la Región de Murcia pierde fondos, los está perdiendo, porque si tuviéramos mayores investigadores estables tendríamos mayores proyectos, mayores recursos, y las empresas que pidan ayuda al IMIDA verían satisfechas todas sus necesidades, porque, no sé si lo saben, ahora mismo no se puede dar contestación a todas las peticiones.

Por último, señorías, esta moción va también de apuesta por el IMIDA. ¿Por qué digo esto? Cinco directores en tres años y medio, cinco del IMIDA. Desde julio de 2015 se creó la figura de un director suplente, provisional, a tiempo parcial, llámenlo como quieran (a tiempo parcial porque era compartida con la dirección de una dirección general), hablamos de Juana Mulero. Nuevos cambios en 2017, otra dirección parcial, temporal, que fue Fulgencio Pérez, y además nos consta que no hubo casi ninguna asistencia al IMIDA prácticamente en esta etapa. Sí es cierto que se nombra en octubre de 2017 a Luis Navarro, anterior gerente, y recientemente, en agosto, a Vicente José Pascual, que, por cierto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. IVARS FERRER:

Termino, presidenta.

Que, por cierto, no sé si lo saben, pero díganle que se presente a los trabajadores. Un director de un centro de investigación que ha sido incapaz de presentarse a sus trabajadores y trabajadoras yo creo que está demostrando a las claras que esto es una dirección política que responde a intereses políticos y que no merece la pena tener.

Termino ya, señorías, y en el segundo turno les resumiré alguna cosa más, pero, insisto, es una moción en defensa de la ciencia y la investigación, una moción en defensa de la estabilidad laboral y

una moción en defensa del impulso necesario a este centro que es el IMIDA.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars Ferrer.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 22.048, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la enmienda tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero dar la bienvenida a todos los trabajadores del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario que nos acompañan aquí esta mañana.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar, porque comparte prácticamente la inmensa totalidad de la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, por una cosa muy sencilla, señor Ivars, porque tanto mi grupo como el Gobierno del presidente López Miras tenemos la mayor voluntad por dotar de estabilidad a los trabajadores del IMIDA, y también garantizar la financiación con la que sacar adelante los proyectos de investigación.

Mire, no vamos a hablar del pasado, vamos a hablar del presente, del compromiso del Gobierno del presidente López Miras con el Instituto Murciano y con sus trabajadores, que es la cuestión que nos tiene aquí esta mañana. Mire, nadie puede cuestionar el apoyo del Partido Popular a este centro de investigación, el Silicon Valley de la investigación en el sector agroalimentario. Es más, señorías, fue un gobierno del Partido Popular en el año 2002 el que creó el IMIDA, por tanto la adhesión y el reconocimiento al trabajo de este organismo es total y absoluto. Por lo tanto, señor Ivars, no se va a dismantelar el IMIDA, en absoluto, al contrario.

Señoras y señores diputados, el consejero de Agricultura ya ha anunciado que los fondos para financiar las investigaciones en el período 2019-2021 están garantizados, más de 9,5 millones de euros de fondos FEDER, 200.000 euros más que en el período anterior. Del mismo modo que también se ha anunciado la publicación inmediata de siete plazas, pero de una forma planificada y organizada (dos de ellas para promoción interna y cinco de nueva creación).

La propuesta del Grupo Popular pasa, con sentido común y de manera coherente, porque por pedir se puede pedir la luna, por sacar tantas plazas como sean necesarias según disponibilidades presupuestarias y ajustadas a proyectos. Vamos a pedir desde este grupo parlamentario al Gobierno regional que se haga un esfuerzo presupuestario para con los trabajadores del IMIDA, que se adapte a las necesidades de este gran centro de investigación, un referente internacional.

Las estimaciones previstas, tras hablar con los responsables del IMIDA, pasan por sacar hasta veinticuatro nuevas plazas en los próximos cuatro ejercicios, y vamos a centrar nuestro esfuerzo en que así sea. Vamos a luchar por eso y si es posible algo más también. Creemos que es una propuesta razonable, realista y coherente, que da estabilidad al personal y cubre las vacantes generadas durante la crisis económica. Porque estamos convencidos de que el Gobierno de la Región de Murcia no va a poner trabas a la investigación. Y no solo eso, sino que además queremos que en el IMIDA estén los mejores, contando con los mejores investigadores murcianos, incluso aquellos que también están en el extranjero. Este Gobierno quiere que el IMIDA sea un centro de excelencia abierto y transparente.

Por tanto, señorías, apoyamos todos los puntos de la moción del Grupo Socialista, porque lo que aquí se vota para llevar después a efecto es lo que está escrito y recogido en esa moción, todos excepto el tercero, en el que presentamos una alternativa que nos parece más razonable y posible. Y, señorías, apelo a la sensatez y a la responsabilidad de todos los grupos para sacarla adelante, porque eso es lo que nos piden los trabajadores del IMIDA y lo que podemos hacer por ellos desde esta sede parlamentaria.

Ya lo hemos dicho, pero queremos insistir en ello, señorías, nuestro apoyo y reconocimiento al trabajo de los profesionales que forman parte del IMIDA es absoluto. Nos sentimos muy orgullosos

de la labor que realizan. Como decía antes, sí, señores, el Silicon Valley murciano, donde se han creado las mejores variedades de uva de mesa sin semilla del mundo, por ejemplo, dieciséis variedades, y ya están trabajando en nuevas variedades. Vinos de extraordinaria calidad. Recuperación y puesta en valor de razas autóctonas, como el chato murciano y la cabra murciano-granadina. Mejora de variedades de frutas de hueso, como ha apuntado anteriormente el señor Ivars. Por todo esto, tengo que decir que nos sentimos muy orgullosos, señorías, de la labor que realizan todos estos profesionales, de todo lo que han conseguido en el IMIDA desde su creación.

Y, señor Ivars, sí, eso va a hacer el Gobierno del presidente López Miras, ser ágil, ser eficaz y llevar a cabo estas reivindicaciones que hoy nos piden los trabajadores del IMIDA. Por eso la voluntad del Grupo Parlamentario Popular es poner encima de la mesa soluciones reales al problema de personal, una vez que la dotación de fondos para investigar está despejada para los próximos tres años, haciendo del IMIDA un centro de excelencia abierto y transparente.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Cano.

En el turno general de intervenciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, desde aquí saludar a todo el público asistente, a los trabajadores investigadores del IMIDA e investigadoras que hoy nos acompañan.

Antes de empezar mi debate sí que quería hacer un breve, brevísimo reconocimiento al diputado señor Guillamón, del Partido Popular, con el que he compartido numerosos debates en esta Cámara, sobre todo en temas de agua, evidentemente con posturas absolutamente contrapuestas, pero es cierto que en política el debate es un gran aprendizaje y por eso le doy las gracias también.

Señorías, lamentablemente, aquí quien falta sobre todo es el señor presidente López Miras. No sé si ustedes se han dado cuenta de que ya ha abandonado esta Cámara en vez de quedarse aquí a escuchar lo que ocurría, y también, por supuesto, la gran y enorme ausencia del consejero de Agricultura, que también debería de estar en este momento escuchando este debate. ¿Y por qué no están? Señorías, muy fácil, porque el Gobierno del Partido Popular en este caso en concreto que hoy debatimos ha iniciado desde hace años ya una carrera de fondo, con la única meta de aniquilar por inanición la investigación en la Región de Murcia, y el caso del IMIDA es un ejemplo. Esta línea destructiva, frente a la innovación y la excelencia que deberíamos de fomentar, solo puede tener un sentido, y este debe ser exclusivamente político, porque si no nadie puede comprender la situación a la que se ha llegado con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario de la Región de Murcia.

Como ya se ha dicho anteriormente, el IMIDA es un organismo autónomo que se creó por ley en el año 2002 y cuya reforma de sus estatutos recientemente ha sido debatido también en esta Cámara, hace pocos meses, con el voto en contra de nuestro grupo parlamentario, Podemos. ¿Por qué? Porque la propuesta que presentaba el Partido Popular no respetaba lo más importante para el buen funcionamiento de un centro de estas características, que es afianzar su personal.

Y fíjense ustedes, señorías del Partido Popular, pocos meses después la situación ha llegado a un nivel tan crítico que necesitamos, con este debate que hoy tenemos, revertir una peligrosa vía que el Partido Popular, insisto, está fomentando: la de abandonar a su suerte a decenas de trabajadores e investigadores del IMIDA dependientes de la Consejería de Agricultura, cuyo consejero hoy no da la cara.

Señorías, resulta indignante que un sector como el agroalimentario, que tantas portadas les da a ustedes del Gobierno y tantas vías de mercado abre a nivel internacional, lo haga a costa de un traba-

jo precario, inestable e indigno en sus condiciones laborales.

El IMIDA está en riesgo, señorías, está en riesgo su continuidad como único centro de investigación regional en la materia. La ausencia de una dirección exclusiva y autónoma presupuestariamente e independiente de los vaivenes de un gobierno, junto con la inestabilidad laboral de una gran parte de sus trabajadores, está provocando una incesante pérdida de competitividad y un futuro incierto.

Señores, yo sí quiero hablar del pasado. El señor Jesús Cano, que representa al Partido Popular en este debate, no quiere hablar del pasado, claro que no, porque tendría que hablar de la mala gestión de su Gobierno durante todos estos años en relación con el IMIDA. Yo quiero hablar del pasado, desgraciadamente, porque tengo que hablar de precariedad laboral, y tengo que hablar del presente porque en el presente también hay precariedad laboral, y mientras ustedes sigan gobernando va a haber precariedad laboral, y mientras ustedes no cambien la manera de gestionar este centro de investigación, desgraciadamente, quienes hoy nos están escuchando no van a ver mejorías.

En torno al 50% de la plantilla, investigadores y técnicos, son trabajadores eventuales, sujetos en exclusiva a proyectos de investigación concretos, como ya se ha dicho aquí, en la mayoría financiados por fondos FEDER, lo que impide que participen en otros proyectos. Por tanto, no tienen competitividad fuera del IMIDA y no se pueden dedicar a otras cuestiones para también así mejorar y desarrollar su propia carrera investigadora.

Señorías, la asamblea de trabajadores del IMIDA ha denunciado en repetidas ocasiones que de continuar con esta desidia implantada por los responsables de su Administración están abocados a la extinción, por falta de liderazgo y relevo generacional.

Aquí se ha hecho referencia, y no me da casi tiempo, y es una pena porque el señor Jesús Cano también ha hecho referencia a ese pomposo anuncio que hizo el consejero de que ya habían anunciado siete nuevas plazas para el IMIDA. Señorías, lo que hace el señor Del Amor es poner encima de la mesa el anuncio de siete plazas, que son plazas de oferta de empleo público de 2017 y que están más que aprobadas, señor Cano, interinidades no temporales por jubilación, es decir, que están ya cubiertas. Además, usted insiste en que hay dos plazas más y que van a sacar esos quince proyectos de investigación que irán ligados a 57 plazas. Señorías, las 57 plazas no son tal cosa, son contratos abocados a tres años más de precariedad, inestabilidad e incertidumbre. Por tanto, tras su pomposo anuncio, señor Cano, solo hay dos de nueva creación y llevan ya años prometiéndolas. Insisto, las otras siete son reposición, están cubiertas ya por interinos y además están publicadas desde 2017 en la oferta de empleo público. O sea, que no mientan ustedes más, no salgan aquí a la tribuna...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... a anunciar cosas que saben que no están cumpliendo, porque de la seguridad de estas personas que nos acompañan, de sus familias y de su futuro profesional depende que usted no les mienta más.

Muchas gracias, señorías, y no he podido terminar toda mi intervención, pero desde luego vamos a apoyar esta moción del Partido Socialista, por dignidad para todos los trabajadores e investigadores del IMIDA.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta.

Consejero... no hay, señorías, público asistente, entre los que se encuentran trabajadores del IMIDA, bienvenidos a esta Asamblea Regional.

Y, bueno, en cuanto al debate, han dicho o han hecho la historia que precedía y todos los proyectos que han facilitado, con lo cual no nos vamos a repetir en ellos, y sí decirles que desde nuestro grupo parlamentario, desde Ciudadanos, siempre hemos apostado por la investigación, el desarrollo y la innovación, que deber ser el motor del crecimiento de la economía regional y deberíamos de estar apostando con fuerza por ello, porque creemos que somos una región que aúna esfuerzos de conocimiento para poder mejorar y para poder mejorar el día a día.

Es importante para el desarrollo del sector agroalimentario y ganadero de nuestra región, así como lo han demostrado durante todos estos años con sus investigaciones, que han colaborado a un excelente aprovechamiento de los recursos hídricos, a un incremento de variedades y adaptación de cultivos y protección de especies autóctonas en ganadería. Esto ha llevado consigo un incremento del valor añadido de los productos agrícolas y ganaderos, y por tanto un incremento en la rentabilidad del sector primario y la rentabilidad de las empresas.

Por tanto, le solicitamos a la Administración regional que, como establece la moción, se fije la figura del gerente del IMIDA con un concurso de méritos y capacidades, fijando objetivos en cuanto a la obtención de proyectos de investigación y recursos.

Al mismo tiempo, se deben consolidar los puestos de trabajo entre investigadores y personal de apoyo, para que no permanezcan algunos durante más de quince o veinte años esperando y sufriendo las consecuencias de los vaivenes de la Administración. Pero ese concurso debería ser mediante un concurso abierto y con tribunales independientes. Este instituto puede ser el encargado de realizar el control oficial y coordinación administrativa que establece el artículo 14.2 de la Ley 12/2011, de Seguridad Alimentaria y nutrición, donde dice que la Administración general del Estado, las administraciones de las comunidades autónomas y las entidades locales podrán celebrar convenios de colaboración para la creación de organismos mixtos de control e inspección, o para el establecimiento de otras fórmulas de cooperación.

Y, señorías, también quiero hacer referencia a esos trabajadores que hoy se encuentran aquí y que están defendiendo sus puestos de trabajo en el IMIDA, porque desde aquí les vamos a solicitar a esos trabajadores que, de conseguir estas mejoras, esto deber servir para continuar trabajando con la misma dedicación y esfuerzo con el que lo vienen haciendo hasta ahora y que sea un plus de motivación en su día a día. Piensen que estos recursos invertidos en el IMIDA deben continuar aportando a las empresas, agricultores, ganaderos y pescadores de nuestra región, como hasta ahora, colaborando al crecimiento económico debido a la obtención de mayores producciones o al ahorro de costes en las mismas, como ya hemos dicho antes. Que además debemos de consolidar a esta institución en un referente a nivel nacional e internacional, tratando de unificar esfuerzos y trabajo con otros centros de investigación, como son el Instituto Oceanográfico, el CEBAS, las universidades de la Región y otros organismos. Por favor, centremos esfuerzos y cooperemos entre todos, pues debemos conseguir la optimización de los recursos económicos que cada uno de los murcianos dedicamos al campo de la investigación.

Trabajadores y administración debemos de ir trabajando con el mismo esfuerzo y con el mismo ahínco, y que esa gestión de lo público sea trasladada a esa gestión del IMIDA, con un equipo de profesionales que se dediquen de verdad a la investigación y que no estén pensando en su precariedad laboral ni en su situación laboral.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Turno para la fijación del texto de la moción para el ponente de la misma, señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Se me olvidó decirles que llevamos un año prácticamente sin gerencia en el IMIDA, un puesto vacante de suma importancia porque gestiona todos los proyectos, es el que los gestiona, es el que elabora los planes, las memorias, el presupuesto, el que coordina los departamentos (imagínense si no hay gerencia qué pasa), y el que propone la propuesta de contratación de personal. Evidentemente, señor Fernández, es concurso público, usted lo sabe, libre designación pero es un concurso público de méritos, pero no sé que pasa que no hay manera de que salga la plaza, no hay manera.

Miren, la semana pasada escuchábamos al presidente de la Región anunciar ayudas del 45% para proyectos privados de I+D+I, la semana pasada, recientemente, repito, proyectos privados de I+D+I. Cojan la coctelera, junten una cosa, lo que demanda esta moción, con esto y díganme dónde vamos. El PSOE no se niega a la I+D+I privada, no se niega, pero, por favor, démosle a la pública lo que correspondientemente se merece.

Mire, señor Cano, las siete plazas no son plazas nuevas, ha dicho usted «nueva creación». No, perdone que se lo diga, no son de nueva creación. Y luego me dice «veinticuatro plazas nuevas en cuatro años». ¿Van a ser como estas siete? Porque si van a ser como estas siete es que van a cubrir las jubilaciones que se hagan, porque se van a jubilar veinticuatro en los próximos cuatro años, no sé si lo sabe usted. O sea, me está contando una película que no responde. Sí, pero usted me ha puesto de ejemplo las siete. Las siete no son de nueva creación, son jubilaciones, lo ha explicado muy bien la señora Giménez Casalduero, no amortizadas. ¡Menos mal que no se han amortizado!

El anterior consejero se comprometió el año pasado a crear dos plazas nuevas. ¿Dónde están? No están. Ojalá se desbloqueen ya esas dos plazas, pero es que no están.

Y cuando hable de presupuestos FEDER, mire usted, si esto es 2014-2020, ¿sabremos ya el dinero que había en los FEDER para esto, sabremos ya el dinero que había? Esto no lo ha conseguido el Gobierno regional en 2018, si esto ya estaba. O sea, no nos venda la moto de que esto es nuevo, esto ya existía.

Señor Cano, no puedo aceptar su enmienda y le explico por qué. Ha confundido usted aumentar plantilla con creación de plazas. No es lo mismo, una cosa es cubrir vacantes y otra es crear plazas nuevas. Disponibilidades presupuestarias me dice usted, y, mire, si año tras año figuran en los presupuestos las plazas temporales de las que estamos hablando, año tras año, yo he podido hacer hasta los presupuestos de 2010 y están las plazas temporales presupuestadas, desde 2010 hasta 2018. Si figuran presupuestadas, ¿cuál es el problema? Si están presupuestadas en los presupuestos, no me diga que no hay disponibilidad presupuestaria porque la hay y aparece, y yo creo que usted se habrá leído también los presupuestos.

Mire, año 2018, presupuesto de plazas temporales, sin contar cargas salariales, 1.921.000 euros; 2016, 1.775.000 euros. Si es que es blanco y en botella, están aumentando la temporalidad en el IMIDA, y hay presupuesto, porque si no, no aparecería en los presupuestos. No me diga que no hay disponibilidades presupuestarias.

La creación de nuevas plazas beneficiará al IMIDA, como les he dicho anteriormente. Igual no me he explicado bien, pero se podrá pedir nuevos proyectos a otros organismos. Pedir nuevos proyectos a otros organismos supone que se dejará de penalizar a los investigadores temporales, que llegará más dinero a la Región de Murcia, que se podrá hacer una colaboración público-privada en condiciones, y eso es beneficioso para la Región de Murcia. Llega más dinero, se invierte en investigación, las empresas tienen mayores innovaciones que aplicar y redundan en la Región de Murcia, quieran o no quieran, más investigadores, más proyectos, más financiación, más cooperación, más beneficio empresarial, más beneficio para la Región. Se trata de eso.

Su propuesta, señor Cano, no resuelve ningún conflicto, y entiéndame cuando digo conflicto. No me refiero solo al conflicto laboral, me refiero también al conflicto que tienen la ciencia y la investigación. Si somos capaces de poner en marcha estas medidas, habrá una apuesta por la investigación pública compatible con la apuesta por la investigación privada, porque son compatibles, pero sin enfrentar modelos, sin crear conflictos. No creemos conflicto, esto no va de público-privado, no. Sistema de ciencia, démosle dinero a la privada pero apostemos también por la pública que se lo merece.

Señor Fernández, evidentemente que hay coordinación entre institutos. No sé si conoce usted los proyectos de IMIDA, pero muchos de ellos son en colaboración con institutos de otras comunidades

autónomas, con organismos de investigación, con organismos nacionales (de hecho en el Registro de Patentes podrá usted ver patentes que se comparten en muchos de ellos sobre variedades vegetales), y no hay más por lo que explicado, porque se requiere muchas veces que el personal investigador tenga futuro, que no esté a un contrato de tres años para poder hacer más.

Me ha quedado una duda cuando ha hablado usted de este proceso, de que se les convierta en temporal a estable. Me ha dado a entender como que tenía usted miedo de que pasaran a trabajar menos los trabajadores o trabajadoras. Todo lo contrario...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. IVARS FERRER:

Yo sé que usted como yo pensamos que el que es holgazán en su vida normal es holgazán cuando pasa a ser funcionario o cuando pasa a ser político, igual que el que ese corrupto en su vida privada es corrupto en su vida política.

No aceptamos la enmienda del Partido Popular, con lo cual el texto queda como estaba.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Pasamos...

SR. CANO MOLINA:

Señora presidenta, una cuestión de orden.

Pedimos votación separada de los cuatro puntos de la moción. Bueno, agrupo los tres en los que estamos de acuerdo y votaríamos por separado el tercer punto, al que hemos presentado la enmienda. Uno, dos y cuatro agrupados y el tres aparte.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pasamos entonces a la votación de la moción. En primer lugar vamos a votar los puntos uno, dos y cuatro. Votos a favor, unanimidad. Por tanto, quedan aprobados los puntos uno, dos y cuatro de la moción presentada por el Grupo Socialista.

Votación separada del punto tres. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, cero. Abstenciones, veinte. Por tanto, queda aprobado también el punto tres de la moción.

Pasamos al punto seis del orden del día: [moción sobre medidas de salud pública, de restauración medioambiental y de integración paisajística en las antiguas balsas mineras y los suelos contaminados del cerro de San Cristóbal, Los Perules y sierra de Mazarrón](#). Ha sido formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, señorías.

Consejero, se va a echar de menos ahí enfrente al señor Juan Guillamón, que era un diputado atento y siempre atento a las intervenciones que se producían desde aquí.

Señorías, hemos venido debatiendo mucho en este Parlamento sobre el problema medioambiental

de salud pública de los pueblos de la sierra minera de La Unión-Cartagena. También, señorías, hemos hablado aquí del problema de los suelos contaminados de El Hondón, a la entrada de Cartagena, ese inmenso solar donde se acumulan muchos residuos industriales desde hace años, como resultado de la actividad de dos fábricas que ya no están, Española del Zinc y Potasas, pero que sus residuos se han quedado, y ahora sabemos que esos fosfoyesos, esas cenizas de pirita, ese amianto, además no solamente es un residuo industrial tóxico con altos porcentajes de arsénico, plomo, etcétera, sino que además el Consejo de Seguridad Nuclear ha hecho público que es un suelo radiactivo por la presencia del uranio 238.

Señorías, también en la sierra de Mazarrón encontramos otro foco de residuos tóxicos, de metales pesados, que está vinculado a la antigua minería del plomo y del zinc, que se desarrolló históricamente en la sierra de Mazarrón. También este foco tiene importantes repercusiones ambientales y de salud pública por la presencia de volúmenes de residuos mineros. Estos residuos tóxicos y peligrosos se acumulan en antiguas balsas y en suelos que además están muy próximos a las viviendas, centros escolares, etcétera, de Mazarrón pueblo.

Las investigaciones científicas han detectado altos contenidos de plomo, arsénico, zinc..., en los residuos mineros que rodean las zonas mineras de San Cristóbal, Perules y Pedreras Viejas, así como la formación de drenajes ácidos de mina en San Cristóbal-Perules.

Señorías, lo que es realmente inaudito es que sabiendo lo que sabemos de la sierra minera de La Unión-Cartagena, sabiendo lo que sabemos del suelo contaminado de El Hondón, en Cartagena, sabiendo lo que sabemos de la sierra de Mazarrón, no se haya desarrollado una política seria y responsable, rigurosa, de suelos contaminados desde el Gobierno regional. Y no hay que inventar nada, basta con aplicar la ley, la legislación de residuos y suelos contaminados, que es de 1998 y se reformó en 2011. Los gobiernos del Partido Popular han demostrado lo que les cuesta cumplir con la ley, y así esta región sigue careciendo de una política de suelos contaminados, y no ya sigue careciendo de una política de suelos contaminados, es que ni siquiera hay inventario, ni siquiera hay declaración de suelos contaminados. Si ni siquiera hay inventario y ni siquiera hay declaración de suelos contaminados, ¿cómo va a haber, efectivamente, una política?

Pero son muchos los estudios científicos que están alertando sobre la incidencia que los suelos contaminados tienen sobre la salud pública. ¿No es esto suficiente? ¿Por qué no se invita de una vez en la Comisión de Sanidad al doctor Juan Ortega, pediatra de La Arrixaca, experto internacional en pediatría ambiental, que trabaja desde hace años sobre estos temas, y así abre los ojos de una vez? Igualmente podría decirse del doctor Miguel Motas, toxicólogo, y de tantos otros investigadores que demuestran una y otra vez una cosa, que los metales pesados matan, y no hacer nada con los suelos contaminados de La Unión-Cartagena, de El Hondón o de la sierra de Mazarrón es de una irresponsabilidad gravísima.

Pero volvamos a Mazarrón, señorías. Recientemente el Gobierno regional inició actuaciones sobre una antigua balsa minera, la de San Cristóbal II, porque tenía riesgo de colapso. Bienvenida esa actuación, aunque algo tarde (el riesgo de colapso ya se sabía desde hace quince años). Pero, señorías, también es verdad que hay antiguas balsas mineras en la sierra de Mazarrón que están a escasos metros de la población, y son esas balsas próximas a la población las que deberían tener prioridad absoluta. No se debe empezar por la de San Cristóbal II, que está justamente muy lejos del centro urbano, y sí se debería actuar con prioridad sobre las que están afectando a diario a la población de Mazarrón y están afectados justamente por la dispersión de elementos potencialmente tóxicos, que son ingeridos e inhalados por los residentes de Mazarrón pueblo. Por ello debería establecerse un orden de prioridades en las intervenciones, donde realmente se intervenga sobre las balsas, las antiguas balsas mineras, que tienen un riesgo directo y amenazante por su proximidad a la población de Mazarrón, y sin embargo se ha empezado a intervenir sobre la balsa minera más alejada del pueblo, habiendo otras muy prioritarias por estar al lado del vecindario de Mazarrón.

Por ello, el primer punto de la moción pide la elaboración de modo urgente de un plan de intervención sobre los antiguos depósitos de lodos y escombreras de residuos tóxicos y peligrosos provenientes de la minería metálica ubicados en el cerro San Cristóbal, Los Perules y sierra de Mazarrón, de tal modo que se establezca una jerarquización de prioridades de acción, conducentes a la descontaminación de los emplazamientos mineros más cercanos al núcleo urbano de Mazarrón.

Esto es fundamental, hacer este plan en donde se jerarquicen las prioridades sobre el criterio de la proximidad al vecindario de Mazarrón pueblo.

Señorías, ya en un pleno anterior de este Parlamento, a iniciativa del Grupo Socialista, tuvimos oportunidad de conocer el valor cultural del paisaje minero de Mazarrón (si no recuerdo mal, el diputado Alfonso Martínez Baños presentó una moción al respecto). Y de hecho en Mazarrón los vecinos realizaron el año pasado movilizaciones para defender el paisaje minero, por su valor cultural, estético e histórico. Sin duda, esta demanda requiere de respuestas encaminadas a la puesta en marcha, junto con la intervención de descontaminación, de medidas de integración en el paisaje de las intervenciones realizadas. Es compatible y debe ser compatible preservar culturalmente el paisaje minero con las intervenciones de descontaminación de los suelos y de las balsas, y esto es precisamente lo que se pide en el punto 2 de la moción, medidas de integración en el paisaje de aquellos depósitos de residuos mineros que vayan a ser restaurados ambientalmente.

Los siguientes puntos de la moción presentan una serie de medidas básicas que deberían formar parte de una política de suelos contaminados merecedora de tal nombre.

El punto 3 dice: «Medidas que impidan la llegada de aguas de escorrentía desde las minas al casco urbano, así como cierre de los pozos del cerro minero de Mazarrón». No puede ser que con cada lluvia se paseen los drenajes de aguas amarillas o de aguas rojas por las calles de los vecinos, esto no debería ser así ni en el Llano del Beal ni en Mazarrón ni en el barrio cartagenero de Torreciega, donde pasa lo mismo.

Señorías, igualmente hay que proteger a nuestra población escolar, son indudablemente los más vulnerables. Por ello la moción pide la adopción de medidas cautelares en los centros escolares que estén en las inmediaciones del cerro minero, así como en las zonas de recreo comunes y juego infantil que se sitúan a escasos metros de las inmediaciones de los antiguos depósitos de residuos tóxicos y peligrosos. Esta medida, que se hizo más o menos en El Llano del Beal, hemos dicho que debería hacerse en todos los pueblos de la sierra minera de La Unión-Cartagena y también debería hacerse en Mazarrón.

Otro punto de la moción, el 5, es la instalación de una estación medidora de la calidad del aire integrada en la red regional, que permita conocer cuáles son las posibles situaciones de riesgo. Básico, señorías.

A continuación viene toda una serie de medidas relativas al ámbito de la salud pública y comunitaria. Se trata de cuatro medidas que ya aprobamos aquí el año pasado para que fueran aplicadas en la sierra minera de La Unión-Cartagena. Pues pedimos que también se apliquen a Mazarrón: apertura de espacio a la participación social para el diseño de medidas de prevención, creación de un sistema organizado de información sanitaria, vigilancia y acción epidemiológica, formación de los pediatras y otros profesionales médicos y desarrollo de una agencia de salud ambiental escolar y comunitaria. Algunas de estas medidas nos consta que se están aplicando y bien desde la Consejería de Salud en la sierra de La Unión-Cartagena. ¿Por qué no se aplican también a la sierra de Mazarrón, si la problemática es exactamente la misma?

Finalmente, un punto de la moción que debería ser el presupuesto básico para cualquier política de suelos contaminados, que por ahora ni se ha hecho ni parece que haya interés en hacerla. Me refiero a que se debe cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 7/2005, de 14 de enero, para la declaración de suelos contaminados por la presencia de metales pesados y metaloides, así como a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados. Además, la Administración debe hacer cumplir los planes de restauración...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Voy terminando.

... de los espacios afectados por la minería, tal y como establece la Ley de Minas del 73.

Señorías, si no se aplica la legislación vigente, si no se cumple con las leyes vigentes, entonces no tendremos una política seria de suelos contaminados y no habrá soluciones reales al problema que les hemos presentado en esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señorías, es la segunda vez que hablamos en este Pleno de este enclave minero en Mazarrón. El coto minero de San Cristóbal y Los Perules constituye una de las más singulares manifestaciones de esta actividad minerometalúrgica desarrollada en este municipio a lo largo de la historia, que dispone de uno de los paisajes mineros mejor conservados de todo el distrito minero mazarronero.

La relevancia minera de la comarca de Mazarrón, rica en cobre, hierro, plata y plomo, unido a la cercanía de Cartagonova, atraería a la colonización romana. Se localizan en su interior las antiguas explotaciones minerometalúrgicas de época romana, y tras los romanos fueron otras civilizaciones las que continuaron su actividad en este enclave, perdurando con el paso del tiempo, siendo en su totalidad 83 los elementos catalogados que conforman este singular paraje.

Dada su relevancia, el Consejo de Gobierno declaró la zona minera de San Cristóbal y Los Perules en septiembre de 2008 como bien de interés cultural con categoría de sitio histórico, pero todo este valor cultural y patrimonial contrasta con la otra parte, la contaminación que debido a la actividad minera existe en la zona, al no haberse producido una descontaminación y restauración de la misma. Esto ha provocado un incremento notable de la concentración de elementos traza que ha acabado por afectar al ecosistema y especies de flora y fauna localizadas en sus inmediaciones.

En el año 2013 la Fiscalía medioambiental abrió diligencias previas por considerar que podía haberse producido un delito contra los recursos naturales y el medio ambiente por parte de los titulares, que no han realizado ninguna medida para minimizar los efectos negativos de la actividad minera.

El Real Decreto 975/2009, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas, exige la rehabilitación de las zonas mineras, y es la entidad explotadora la que queda obligada para la rehabilitación del espacio natural afectado.

Con las normas y leyes en estos momentos se deduce que por encima de las protecciones patrimoniales se encuentra la protección de la salud humana y del ecosistema de las afecciones de contaminación en agua, atmósfera y suelo. Con este caso concreto se pone de relieve la existencia de una problemática, ya que sería difícil encontrar lugares mineros, de minería metálica al menos, con la consideración de patrimonio geológico y que no presenten problemas en mayor o menor grado en relación con su grado de contaminación, y por tanto de generación de riesgos para la salud ambiental de su entorno.

Todo esto nos lleva al punto de estar obligados a buscar fórmulas para hacer compatibles las figuras de protección del patrimonio y la minimización de los riesgos asociados a la contaminación. Por tanto, cualquier trabajo de protección de este patrimonio asociado a las antiguas zonas de minería debería comenzar con medidas de evaluación de riesgo y posteriores propuestas encaminadas hacia una corrección, mitigación o eliminación de los contaminantes de los sitios mineros que pudieran tener efectos adversos sobre el medio ambiente o la salud humana.

Hoy hablamos de un patrimonio geominero altamente considerado, incluso a nivel internacional, por su interés científico, pero a la vez también de una zona con riesgo ambiental. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es inaceptable que después de veintitrés años del Go-

bierno del Partido Popular y de numerosos anuncios sigamos sin un inventario de suelos contaminados. Va a terminar esta legislatura sin que lo haya y pasarán muchos años antes de que pueda ver la luz el ansiado y esperado plan de recuperación ambiental de suelos afectados por la minería, más conocido como PRASAM. Según lo anunciado, este plan se vertebra en seis programas con sus líneas de actuación correspondientes, entre ellos, uno paisajístico y otro de salud pública, que son los que hay que conjugar en el caso que nos ocupa, para que el municipio de Mazarrón pueda beneficiarse turísticamente de esta zona sin que ello suponga un riesgo ambiental y para la salud de los mazarroños y mazarroñeras.

Señorías, hace algo más de un año y a instancias de una moción de mi grupo parlamentario, como consecuencia del interés por parte del Gobierno regional de volver a sacar a concurso público la adjudicación de veintiséis concesiones mineras en el término municipal de Mazarrón, entre otras cosas aprobamos ya la redacción del plan director del BIC del coto minero de San Cristóbal y Los Perules, donde han de recogerse los usos compatibles con la regeneración de los suelos contaminados, la protección ambiental y la cultural y evitar que se convierta en un problema de salud pública. Nada se ha hecho durante este tiempo por parte de este Gobierno Popular decadente, ineficaz e instaurado desde hace mucho tiempo ya en el desgobierno y en el circo. Por tanto, apoyaremos la moción de Podemos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Decir, por supuesto, que estamos de acuerdo con el objeto de la moción, que no es otro que resolver o intentar poner una piedra más en resolver el problema de los suelos contaminados en la Región de Murcia.

Es un tema importantísimo, por más que hayamos dejado este debate hasta el final de la mañana prácticamente, o que ningún miembro del Gobierno haya tenido la dignidad de sentarse aquí, empujando por el consejero del ramo. Es un tema muy importante.

¿Cómo vamos a abordar la recuperación de esos suelos contaminados, en este caso en el municipio de Mazarrón, que teníamos que abordarlo realmente para toda la Región, amplias zonas de la Región? ¿Y cómo vamos a hacerlo compatible con el mantenimiento de una minería histórica, el paisaje de la comarca, que merece la pena y tiene un valor turístico también, y, por supuesto, con la salud y el medio ambiente de la zona?

Realmente esas once medidas concretas que nos propone el señor Pedreño nos parecen muy razonables, aunque es evidente que necesitan un amplio y necesario esfuerzo por parte de la Administración, y que en algunos casos será lento en desarrollar, pero no por las medidas en sí, sino porque llevan mucho retraso, muchísimo retraso, algunas cuestiones que usted plantea, que ya están en la legislación y que no están haciéndose, evidentemente.

Es una moción, como se ha dicho esta mañana, que en puridad es continuidad con la que se aprobó en septiembre de 2017, que se centraba mucho más en la cuestión importante del patrimonio minero, pero también hablaba de la responsabilidad ambiental de los contaminadores, de los dueños de los concesionarios de los terrenos contaminados, que tienen que pechar con su responsabilidad. Y, desde luego, totalmente en contra nos mostramos entonces y seguimos defendiendo ahora, en ese intento de recuperar la actividad minera en el cerro de San Cristóbal, que, perdóneme que se lo diga otra vez con otras palabras, no había por dónde cogerlo.

Pues bien, aplaudo ambas propuestas, pero lo que realmente tenemos que abordar y hacerlo en su conjunto es cómo vamos a resolver el tema de los suelos contaminados en la Región de Murcia. Te-

nemos que delimitar los terrenos, tenemos que hacerlos compatibles con el entorno medioambiental y la salud de las personas, frente a una enorme inacción del Gobierno a este respecto en los últimos años, que llega ya a un punto inaceptable.

Les recuerdo, señores del Gobierno (si estuvieran, espero que me estén escuchando), señores que apoyan al Gobierno, que desde el año 2005 existe una normativa, existe un decreto solemne de la Comunidad que exige hacer inmediatamente un catálogo de suelos contaminados, que no se ha hecho y han pasado trece años, y que cinco años más tarde la Consejería competente del ramo elaboró una serie de medidas por una orden que se publicó para adoptar y proceder una serie de informes sobre esos suelos contaminados, de lo que tampoco se ha hecho prácticamente nada, salvo una cuestión del PRASAM que le voy a tener que corregir ustedes más tarde. Los restos, se sabe, de la contaminación minera se extienden por toda la costa murciana realmente, porque Murcia fue una gran región minera durante mucho tiempo, desde la época romana y sobre todo desde el siglo XIX hasta los años noventa, y evidentemente lo fue la sierra de Cartagena-La Unión muy intensamente y también lo fue en Mazarrón, pero también tiene afectados, evidentemente, otros territorios, otras actividades económicas que dependían de la minería, como fue la industria química, como, por ejemplo, los terrenos de El Hondón, donde se hacían superfosfatos en el siglo XIX y se continuó con otras actividades químicas vinculadas a la minería.

Ha tenido que venir el Consejo de Seguridad Nacional para decirnos que efectivamente tenemos un problema de radiactividad en esos terrenos que lindan con la ciudad de Cartagena, y, evidentemente, tendremos un problema cuando ese uranio radiactivo que es natural se convierta, por la movilidad, en un radón, que sí que es peligroso para la salud pública. Ya lo denunciarnos, Ciudadanos lo denunció en su día, y ha tenido que venir hoy la noticia de que la Fiscalía va a tomar cartas en el asunto. Es decir, que ya estamos en otro orden de cosas. Y evidentemente hay que actuar, porque lo dice la ley, por responsabilidad hacia los ciudadanos, y ya nos lo tendrá que decir la justicia, y hay que hacerlo también para aquellas personas, insisto, para aquellas empresas que tuvieron responsabilidad en la contaminación y que no se les ha aplicado el concepto de «el que contamina paga», y evidentemente es una cuestión importante como venimos denunciando en la Asamblea Regional en sesiones plenarias como esta y en decisiones de la Comisión de Industria, que se van amontonando, señores, una detrás de otra.

Uno termina teniendo la sensación de que estamos, hagamos una similitud, en el “Día de la marmota”. Es decir, tenemos y surgen problemas nuevos a los cuales se les plantean soluciones que no se desarrollan, y luego se hacen otras contrasoluciones que tampoco se desarrollan. Así que parece que estamos en una rueda donde parece que estamos interesados en el tema, pero realmente no lo estamos solucionando y se están generando problemas de salud pública importantísimos, se está viendo en el caso del Llano del Beal y toda la sierra minera de Cartagena-La Unión y lo volvemos a ver en el caso de Mazarrón.

En este caso es imposible reclamar a los antiguos propietarios la limpieza de los terrenos, pero es incomprensible que la Administración se encargue o se empeñe en mantener la legislación minera del año 1868 y su sistema de concesiones, a la que se están agarrando muchos propietarios y concesionarios para no restaurar los terrenos y eso no tiene sentido.

Urge ver el problema de las viviendas que están asentadas y que están al lado de residuos mineros, etcétera. Les recuerdo que el Gobierno, efectivamente, aprobó ese Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Contaminados, el famoso PRASAM, que sí se está trabajando, yo lo he visto, yo he ido a ver ese expediente, yo, y lo puede ver usted porque es diputada, y por eso lo quiero decir, y de hecho el propio Ayuntamiento de Mazarrón ha mandado su informe, en marzo de este año, y ese informe es público: “Propuesta del Ayuntamiento de Mazarrón al PRASAM...”

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

... para la recuperación de suelos afectados por la minería en su territorio”, y eso es una herramienta que, efectivamente, se puede desarrollar, se debe desarrollar, tenemos la herramienta de trabajo. Hagamos, en suma, ese proyecto compatible con lo que está proponiendo hoy el Grupo Podemos, y ya que tenemos esa herramienta, desarrollémosla, pongámonos a trabajar, dotemos de los fondos necesarios para la descontaminación desde la Administración, y si lo hacen particulares que lo paguen los particulares, pero, por favor, no más leyes, no más reglamentos, tenemos de sobra. Trabajemos, avancemos, por favor, cuanto antes.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Buenos días, o buenas tardes ya.

Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que es importante en esta moción que nos traen hoy no generar alarmismo. Debemos ser responsables todos. Me ha gustado escuchar al señor Pedreño, que efectivamente, aunque lo ha dicho en voz baja, alguna cosa se está haciendo bien en la sierra minera, en la zona del municipio de La Unión, porque se está trabajando en ello. Digo que debemos ser responsables. A veces de la crítica diera la sensación de que no se estuvieran haciendo las cosas que se están haciendo, y a lo mejor hay que detenerse un poquito más en preguntar en qué se está trabajando.

Es llamativo cómo en su moción, por un lado, dicen... porque, claro, siempre nos encontramos con lo mismo, si no se hace, malo, y si se hace, porque se está haciendo tarde, como reconoce usted con la balsa San Cristóbal II.

Hoy nos encontramos en el caso de un trabajo que sí se está realizando desde el Gobierno regional, y por eso no vamos a tener inconveniente alguno en apoyar esta moción, una moción ambiciosa, porque trata de diferentes consejerías, de diferentes organismos, estamos hablando de cuestiones de turismo, de salud, por supuesto, de política territorial, de educación... Por tanto, entendemos que es una moción ambiciosa, como ambiciosa pensamos que es la acción del Gobierno en este sentido. ¿Porque qué es lo que está usted solicitando esta mañana? Esta moción, donde nos trae once puntos, en los que en la mayoría coincidimos de su conveniencia por la siguiente cuestión: usted plantea, por ejemplo, la elaboración de modo urgente de un plan de intervención sobre los antiguos depósitos de lodos y escombreras de residuos tóxicos y peligrosos.

En mayo de 2014 ya se elaboró un primer plan de actuaciones para la corrección del impacto medioambiental y la prevención de la amenaza para la salud, o la seguridad de las personas y los bienes o el medio ambiente, con instalaciones de residuos mineros abandonadas en la Región de Murcia, en el que ya se incluían todos los depósitos de lodos de Mazarrón, que se actualizó en diciembre de 2017 y que se ha integrado en el PRASAM, al que ya ha hecho referencia tanto la señora Fernández como el señor López Morell. Y, efectivamente, señora Fernández, a lo mejor se lleva una sorpresa, porque el PRASAM, que usted presagia que va a tardar mucho en darse a conocer está bastante bastante avanzado, está muy avanzado y seguramente saldrá antes de lo que usted espera. Ahí precisamente es donde se deben establecer las prioridades, porque la prioridad no debería ser únicamente la cercanía a un centro escolar, debería haber unos criterios medibles que establezcan esa prioridad, y debe ser en el PRASAM, que, como todos ustedes saben, existe, se está trabajando y a las pruebas nos remitimos.

Plantea usted también desarrollar un plan director en el que se recojan las medidas de integración en el paisaje de aquellos depósitos de residuos mineros. Actualmente la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera se encuentra en fase de contratación de asistencia técnica para la redacción de seis proyectos de ejecución de obras necesarios para garantizar la estabilidad estructural

y seguridad de instalaciones de residuos mineros abandonadas, de las cuales tres de estas se encuentran en el municipio de Mazarrón, y uno de los epígrafes del proyecto a desarrollar es, entre otros, la integración paisajística a la que hace usted referencia.

También plantea en su moción medidas que impidan la llegada de aguas de escorrentía desde las minas al casco urbano. Eso se está coordinando ya también con Protección Civil, del Ayuntamiento de Mazarrón, para corregir estas situaciones de peligro ya detectadas, contando, como es lógico, también con los titulares del terreno.

Sigue usted planteando en su moción cuestiones como, por ejemplo, la apertura de espacios a la participación social en la salud comunitaria de las poblaciones de Mazarrón. Consideramos positivo este espacio, que existan estos espacios de participación social en los temas relacionados con la salud, existiendo ya el Consejo de Salud del Área II, donde está encuadrado el municipio de Mazarrón.

La Ley 4/1994, de Salud de la Región de Murcia, ya dice que excepcionalmente se podrán crear consejos de salud de zona como órganos de participación, y precisamente está previsto para este mes la convocatoria del Consejo de Área, donde se puede elevar su propuesta, y entendemos que, como es positiva, no habrá inconveniente.

Dice también la creación de un sistema organizado de información sanitaria, vigilancia y detección epidemiológica. Ya existe esa estructura en la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud, como es el Servicio de Epidemiología, que tiene entre otras funciones la programación, coordinación, control y evaluación de los estudios epidemiológicos. El Servicio de Salud Pública del Área II también dispone de este servicio.

También solicita el desarrollo de una agenda de salud ambiental escolar, y ha reconocido que se están haciendo cosas bien hechas en La Unión, en el Llano del Beal. Pues, efectivamente, desde la Dirección General de Salud Pública y Adicciones se ha estado trabajando en un programa de Educación para la Salud en la Escuela, con la participación de profesores de colegios, y seguro que será extrapolable a Mazarrón y se podrá aprovechar este trabajo desarrollado con los profesores.

Asimismo, en sus apartados, ya digo, es una moción bastante extensa, dice: «Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 7/2005». Por supuesto que hay que hacer cumplir la ley. Sabe también que en el 63 se autorizó el abandono de la obra y de las explotaciones del Cabezo de San Cristóbal y Los Perules por parte del propio Ministerio...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Termino enseguida, señora presidenta.

Por lo tanto, no es de aplicación alguna de las cuestiones que usted plantea.

Nosotros, como le digo, entendemos que hay que ser responsable. Yo creo que se está actuando desde el Gobierno de forma responsable, y, como le he dicho, no vamos a tener inconveniente alguno en apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Turno para el proponente de la moción, turno final.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

De sus intervenciones parece que podemos aprobar la moción por unanimidad y sobre la base de

un consenso que me parece que se puede sintetizar en al menos tres puntos:

El primero, es necesaria una política de suelos contaminados. Aquí no hay que inventar nada, está la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, de 2011, está la Ley de Minas, del 73, no hay que inventar nada, simplemente hay que cumplir la ley. El señor diputado del Partido Popular dice: «por supuesto, hay que cumplir la ley». Pero eso es lo que nos preguntamos, ¿para cuándo el Gobierno regional va a hacer un inventario de suelos contaminados, va a declarar suelos contaminados, va a actuar sobre la base de lo que dice la Ley de Residuos y Suelos Contaminados? Por tanto, en primer lugar, necesitamos una política de suelos contaminados.

En segundo lugar, quien contamina paga. Nos parece un principio básico, no pueden irse los que han estado contaminando y dejarnos lo que nos han dejado en El Hondón, lo que nos han dejado en la sierra minera de La Unión o lo que nos han dejado en Mazarrón. Quien contamina paga, y en ese sentido hay que exigir a los propietarios las labores que exige la Ley de Minas de restauración medioambiental.

Y, en tercer lugar, también consenso, la necesidad de compatibilizar la puesta en valor cultural de estos paisajes mineros con su intervención en labores de descontaminación. Y, efectivamente, para ello aprobamos el año pasado, en septiembre de 2017, una moción sobre el cerro minero de Mazarrón, donde se pedía en ese sentido un plan director y se sigue incumpliendo.

Yo no tengo ningún problema en reconocer, no lo he dicho en voz baja, simplemente es que esta mañana mi catarro me impide elevar la voz, pero no se preocupe, yo lo reconozco una vez más, se están haciendo cosas de mucho interés desde el punto de vista de la salud pública en la sierra minera de La Unión-Cartagena, y se están haciendo porque desde aquí las pedimos, y que por primera vez en más de cien años de presencia de metales pesados en esa zona los vecinos y vecinas de El Llano, de Portmán, de La Unión, puedan saber qué cantidad de metales pesados hay en su cuerpo, puedan conocer qué medidas preventivas pueden tomar con sus niños y niñas. Claro que es muy muy importante y un avance, pero lo que les estamos pidiendo en esta moción es: todos los suelos contaminados que hay en esta región tienen el mismo problema y es en ese sentido necesario ampliar las miras. Por eso no estamos de acuerdo en lo que dice usted de que la acción del Gobierno es ambiciosa. No es ambiciosa, es bastante corta de miras de hecho.

El PRASAM. Estamos deseando ver el PRASAM, deseando verlo. El problema es que no está aprobado y mire a qué altura de la legislatura estamos. Cuando se empezó la descontaminación de la balsa del cerro de San Cristóbal II se anunció que era el inicio del PRASAM, y luego supimos que no era así, que era una intervención que se estaba haciendo por exigencias de la Fiscalía. En esta región parece que solamente podemos actuar políticamente en medio ambiente azuzados por la Fiscalía. Pues bienvenido sea el anuncio que ha hecho esta mañana -se refería a ello el señor López Morell del fiscal diciendo que va a poner sus miras en el suelo contaminado de El Hondón, pero me parece que ese PRASAM debe darse ya a conocer y ponerse en marcha, porque urge y estamos me parece llegando tarde. Mire lo que falta de legislatura.

En cualquier caso, muchas gracias por su apoyo, y creo que es un buen paso para llegar a este ideal que decía el señor López Morell de una política de suelos contaminados, que hace falta y es urgente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Llegamos al séptimo punto del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de creación de un modelo de cohousing para las personas mayores de la Región](#). Ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta, buenos días por segunda vez.

Bien, cuando se habla de *cohousing* la verdad es que mucha gente se queda con los ojos abiertos como diciendo «¿de qué me está hablando?», y en realidad es una cooperativa con unas características especiales, pero, bueno, siempre queda como mucho más interesante decirlo en inglés, *cohousing*.

Bien, yo voy a intentar explicar un poquito cómo funciona y qué características tiene. Estas experiencias de comunidades colaborativas empezaron en los años sesenta en los países escandinavos, luego se fueron desarrollando y extendiendo a Estados Unidos sobre todo, y de hecho en países como Dinamarca ahora mismo son el 10% del parque de viviendas bajo este régimen de *cohousing*.

Empezaron siendo comunidades familiares, familias que se juntaban para ayudarse entre ellas con los niños, con los mayores, etcétera, y luego fueron ya evolucionando a personas mayores, seniors básicamente, porque también vieron con la experiencia que las necesidades de unas personas mayores son distintas a las de una familia, por ejemplo, con niños.

Existen comunidades de todo tipo e incluso comunidades donde solo hay mujeres, femeninas, pero lo normal es que sean comunidades intergeneracionales, viven no solo personas mayores sino también personas que no son tan mayores, viven juntos.

Estas soluciones habitacionales permiten, lo primero, una autonomía personal, es una vida activa en un entorno, digamos, amigable, solidario. ¿Para qué personas? Normalmente son personas que no quieren ser una carga para sus hijos o para su familia, o personas que no quieren acabar en una residencia porque el ambiente de algunas residencias al uso que conocemos es un poco clínico, incluso un poco triste en algunas ocasiones, y estas personas tienen expectativas y tienen proyectos y quieren acabar la última etapa de su vida haciendo cosas. Como digo, no están pensadas solo para personas mayores, hay personas también que no son mayores, y para personas que tienen deficiencias físicas, etcétera, también es un entorno bueno para llevar una vida adecuada a sus necesidades.

¿Qué características principales tienen los *cohousing*? Lo primero es que son autopromociones, es decir, que son los propios o futuros residentes los que ponen en marcha la cooperativa. Ahora hay promotoras que ponen en marcha cosas parecidas y tal, pero eso es otro tema, el *cohousing* viene de mano de los inquilinos futuros. El diseño siempre está encaminado a una intencionalidad comunitaria, es decir, a encontrarse, a socializar, a verse, a conocerse, y por lo tanto hay zonas comunes, más grandes, más pequeñas, depende del grupo, en donde hay salas de estar, videoteca, lavandería, comedor, sala de fisioterapia, puede haber incluso algún consultorio médico, etcétera, depende de la capacidad de la comunidad y el número que sean. No existen jerarquías, en principio todo se hace por votación, de manera democrática, buscando el consenso, y luego la economía continúa siendo absolutamente privada, la economía cada uno la lleva y la vida y las decisiones que toma, entrar, salir y lo que quieras, no tiene nada que ver, no es comunitario, lo comunitario es lo que es la organización.

La forma jurídica suele ser cesión de uso, es decir, la propiedad es de la cooperativa y si alguien decide mudarse o fallece ellos, la persona que se muda o los herederos de esa persona, pueden recuperar el dinero que han invertido en esa casa o ese apartamento, y además la cooperativa mantiene la potestad de decidir finalmente quién puede entrar a ocupar esa casa, de manera que no puede especularse ni puede entrar gente indeseable en un *cohousing*, porque la comunidad mantiene la posibilidad de decidir quién va a esa casa que se queda vacía, por fallecimiento o porque se va la persona que estaba.

Como digo, todo está encaminado a un envejecer activo, saludable y sociable, al contrario de lo que puede pasar a veces, que tenemos un envejecer más bien sedentario y en soledad. De hecho hay países que tienen graves problemas de personas que están en soledad. Incluso en Inglaterra han creado un departamento en un ministerio, el Departamento de Soledad, porque han visto que hay gente que se pasa meses sin hablar con nadie, con nadie, y bajan a la calle a comprar para hablar con la cajera del supermercado, pero, claro, la conversación con una cajera del supermercado suele ser corta y rápida, con lo cual es un problema muy grande.

De hecho, viendo la información sobre el tema contaba una anécdota de una de estas comunidades, donde una señora que se movía en silla de ruedas la comunidad decidió que ella tenía que vivir junto al *parking*, porque al moverse en silla de ruedas el *parking* tenía que estar cerca de su casa. Y ella dijo: «no, yo no quiero vivir en la casa más cercana al *parking*, quiero vivir en la casa más leja-

na del *parking* de toda la urbanización». Y entonces le dijeron: ¿pero por qué?. Y ella dijo: «porque yo ya me llevo bien con mi coche, quiero llevarme bien con mis vecinos, y en ese paseo hasta el *parking* puedo hablar con ellos, puedo saludarles y al final sociabilizar», que es lo que busca mucho la gente que está en este tipo de urbanizaciones.

Esto se está trabajando mucho, se está trabajando incluso en las universidades, se están haciendo estudios. El último que hay, que es de una universidad catalana, ha sacado una serie de conclusiones:

La primera conclusión es que la presencia femenina es mayoritaria en este tipo de urbanizaciones. Se va equilibrando pero ahora mismo son sobre todo mujeres las que están ahí. Si bien en principio la gente que iba a este tipo de solución habitacional era gente que buscaba escapar de la soledad, ahora hay mucha gente que lo que busca es una segunda oportunidad, tener una vida más activa y poder llevar a cabo proyectos que tienen en la cabeza.

El nivel de dependencia de las personas de este tipo de comunidades suele ser bajo, es decir, pueden gozar de buena salud. Y hay que tener una cosa muy clara, la autogestión de estas comunidades no significa en ningún momento un compromiso de asistencia entre los vecinos, es decir, existe pero es por solidaridad. La gente que está ahí entiende que en algún momento a lo mejor tiene que contratar a una persona para que le ayude en su casa o que en un momento dado tiene que irse de la comunidad porque ya no es capaz de vivir en ella.

Es verdad, y el estudio este también lo dice, que el apoyo, digamos, entre los residentes es muy alto, o sea, la solidaridad entre la gente que vive en este tipo de comunidades es muy alta, se ayudan entre ellos.

También dice que las mujeres son las que manifiestan más satisfacción al vivir en este tipo de comunidades, las que están más a gusto.

Y luego que la percepción externa de estas cooperativas es buena, porque, primero, dinamizan los entornos en los que están (necesitan servicios, necesitan gente que vaya a reparar cosas, tienen que comprar comida, en fin, dinamizan lo que es la economía), y luego también la percepción de las propias personas mayores mejora mucho, porque ven personas activas, personas que no son sedentarias, que hacen muchas actividades, que salen, que hacen excursiones, comidas, etcétera, con lo cual, como digo, la percepción tanto externa de las propias urbanizaciones como de las personas es bastante buena.

La pirámide poblacional que tenemos, como sabemos, cada vez es de personas que viven más tiempo y que, lógicamente, necesitan más servicios y es más difícil que las administraciones puedan dar esos servicios cada vez a más gente. Por lo tanto, también se está desarrollando —unido a lo que son estas urbanizaciones— lo que se conoce como atención integral centrada en la persona, que no es más, en definitiva, que el que las administraciones se involucren en este tipo de soluciones. ¿Por qué? Porque es muy interesante que la Administración fomente esto, cuando tiene muy claro que probablemente por sus propios medios va a ser muy complicado dar servicio a todas estas personas, y estas personas se están autosirviendo, por decirlo de alguna manera.

¿Entonces qué puede hacer la Administración, que es lo que venimos un poco a pedir en esta moción? Pues, lo primero, puede hacer labores de asesoramiento. Estos son proyectos muy bonitos, utópicos, pero no están exentos de problemas. Primero hay que asesorar a estos grupos cuando se forman, si realmente es viable lo que quieren hacer o se van a embarcar en algo que va a ser una ruina para todos. Hay que hacer talleres de convicción, pues no todo el mundo tiene muy claro... a lo mejor quiere ir a vivir allí pero no tiene tan claro el que luego vivir allí sea como ellos pensaban. Hay que hacer talleres de convicción, hay también que asesorarles en la constitución legal y en cómo se diseña este tipo de urbanizaciones, que, como digo, están encaminadas al encuentro.

Muchos de estos proyectos, por desgracia, fracasan en ese primer paso, en encontrar ese terreno donde poner en marcha el proyecto, porque aunque es un proyecto cooperativo y, lógicamente, sale más barato porque trabaja junto a la gente, pero tiene un coste y hay que invertir, hay que comprar un terreno y hay que hacer las casas. Muchos grupos se forman pero luego terminan deshaciéndose precisamente porque no se encuentra ese terreno viable, asequible o en condiciones para poder poner en marcha el proyecto. Entonces, ahí también entra la Administración, cediendo terrenos, por ejemplo, poniendo cánones más asequibles en las tasas que tienen que cobrar... En algunos puntos del país ya

se está pidiendo que se consideren estos terrenos como equipamientos de bienestar social, con lo cual el tratamiento sería más favorable, y de hecho en el último plan estatal de viviendas ya se ha contemplado este tipo de solución habitacional, con lo cual ya van a poder recibir ayudas este tipo de comunidades. Lo que tenemos que hacer las comunidades autónomas es trasladar a nuestra normativa el desarrollo que permita fomentar el *cohousing* y que permita ayudarles y que tengamos este tipo de comunidades aquí.

Hoy lo que estamos pidiendo es dar ese primer paso en nuestra comunidad, que además entendemos que es una comunidad con un potencial tremendo. Aunque solo sea por el clima que tenemos aquí se puede desarrollar este tipo de proyectos de manera fenomenal y el primer paso podríamos darlo hoy, si estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes, ya en esta última moción de la mañana. Tengo una petición casi generalizada para ser breve en lo que vayamos a decir esta mañana en esta tribuna.

En fin, señor Molina, esta iniciativa que hoy nos trae usted aquí está debatida en el Congreso de los Diputados, exactamente con fecha de 14 de noviembre de 2017, el año pasado, y además no fue una iniciativa de Ciudadanos, fue una iniciativa del Partido Popular, que obtuvo la unanimidad introduciendo enmiendas que habíamos presentado el resto de grupos. Precisamente la enmienda del Partido Socialista fue que se incluyera presupuestariamente en ese Plan de Vivienda 2018-2021, porque ya sabe usted que sin presupuesto todas estas cosas suelen terminar en nada. Lo que usted pide para el Gobierno de España ya está aprobado allí, y lo que pide para la Asamblea Regional, que es promover, impulsar, difundir y estudiar líneas de colaboración, pues ya sabemos todos dónde va a acabar, porque no está ni sujeto a un plan ni a una estrategia regional. En fin, que vamos a aprobar, porque lo vamos a votar seguramente por unanimidad, que se empiece a hablar de estas cosas, porque, señor Molina, esto no es tan desconocido en España, de hecho hace más de veinte años que se está haciendo, pero, evidentemente, por grupos de profesionales con un estatus económico, social y de formación muy elevado. Esto se está haciendo en este país ya mucho tiempo, y de hecho ya se conoce, según un informe que hay, que ahora después le remitiré.

El compromiso de mi grupo, señor Molina, es apoyar y promover nuevos modelos colectivos e innovadores de convivencia. En eso es en lo que estamos. Lo que tenemos que hacer como sociedad es adelantarnos a ese futuro que viene, que es muy cierto, que es el envejecimiento de nuestra población y tenemos que emplearnos en hallar esa fórmula. De hecho hay experiencias ya también en España que se están haciendo desde los ayuntamientos, concretamente en Valladolid y en Asturias, donde ya cuentan con ayudas específicas y están en marcha. No sé si habrá oído usted hablar, porque es el Partido Socialista el que está impulsando esto en Asturias.

Sin duda que esto es una alternativa más y la vamos a ir haciendo, pero, como usted también ha remitido, todo esto ha sido puesto en marcha por familias o por individuos que tienen un alto nivel económico y que además se autogestionan y deciden qué futuro quieren tener.

La previsión que avanzan todos los organismos es que para 2050 la tercera parte de los residentes de nuestro país superarán los 65 años. Esta es una cifra que desde luego nos tiene que preocupar para ponernos en marcha y buscar opciones de vivienda y de residencia adecuada para todos nosotros.

Pero, señor Molina, no somos como los nórdicos, ustedes frecuentemente aluden y miran hacia esos países como modelo, que no está mal, pero somos bastante diferentes y en muchas cosas:

En primer lugar, porque somos mucho más familiares como cultura, y esto también condiciona

mucho este asunto. El informe de mayores que les decía, de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados, que también apoya el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, revela que el 64,6% de personas mayores conocen ya o han oído hablar del *cohousing*, de estas viviendas colaborativas, y hasta el 41,4% de ellos estarían dispuestos a considerarlo llegado el momento, pero mayoritariamente, 9 de cada 10, desde luego siguen prefiriendo vivir en su propia residencia.

Tampoco tenemos las pensiones de los nórdicos, señor Molina, no voy a recordarle yo que tenemos las pensiones más bajas del país y que además han tenido que apechugar con la crisis de sus familias y han de socorrer a los hijos y también a los nietos, como todos sabemos y hemos debatido en esta Asamblea en numerosas ocasiones. Pero es que, además, la OCDE lo que nos está diciendo es que en España va a reaparecer con mucha fuerza la pobreza de las personas mayores, y en esto también nos tenemos que ocupar.

Ni que decir tiene que estamos proponiendo nuevas fórmulas, pero también tenemos hoy una, que yo aprovecho esta tribuna para volver a recordar, que es la Ley de Dependencia, que asegura muchísimo la vida de las personas mayores también, y en este sentido lo que debemos hacer e impulsar desde los parlamentos es que la cobertura sea la que debe ser, que la ayuda a domicilio sea una cuestión universal (como tampoco tenemos hoy, pendientes de firmar los convenios en un montón de ayuntamientos de nuestra propia Comunidad Autónoma), y desde luego tenemos que poner en marcha todas las herramientas de envejecimiento activo con todas las herramientas y marcos normativos que seamos capaces de hacer.

Estamos de acuerdo en promover la accesibilidad de las viviendas en el plan que les decía, 2018-2021, pero dotado de presupuesto, como era la enmienda que aceptó el Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

Solo nos queda decir que esta moción está muy bien, que es muy lucida en este tema, pero que lo que hay es que asegurar las partidas y desde luego votar los presupuestos. Yo lo que desde aquí invito al Grupo Ciudadanos y también a todos los que vayan a aprobar esta moción es que aprueben los Presupuestos Generales del Estado, porque podremos ser capaces de llevar estas políticas a buen puerto, porque desde luego nuestro grupo está por la labor de incluirlo en ese plan de vivienda que ha de venir.

Y, por lo demás, desearle que en la Región de Murcia ese impulso de promover, impulsar y difundir no caiga en saco roto y se comience a hablar de alguna otra cosa, aparte de elevar unas poquitas plazas cada año de residencia para nuestros mayores. Existen más cosas y tenemos que explorarlas. Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Buenas tardes.

Gracias, señora presidenta.

Debido a la hora y a petición de sus señorías voy a intentar ser lo más breve y concisa posible. Para empezar, decir que mi grupo está de acuerdo con esta iniciativa. Como bien ha dicho la señora Cano, se debatió en el Congreso de los Diputados y allí hubo unanimidad de todos los grupos, puntualizando así la necesidad de que esto cuente con una dotación presupuestaria, o si no nos encontramos con unos brindis al sol que en ocasiones vemos que no sirven para nada.

Con esta iniciativa lo que se está planteando es un cambio de paradigma, pasar del asistencialismo, que actualmente se pueda dar dentro de los servicios que se presten a los mayores, a una vida activa y emprendedora, de manera que sí sea una realidad lo que decimos de promover el envejecimiento activo.

Sí, gracias, señor Coronado, por pedir que se callen. Ya que voy a ser breve, al menos que no me

interrumpan mucho.

Bien, decía que esto es un cambio de paradigma, pero para mi grupo es importante que a este nuevo paradigma y a este nuevo envejecimiento activo se puedan incorporar todos los mayores, no solamente aquellos que gocen de un nivel adquisitivo alto. Por lo tanto, creemos que también esta medida debe dirigirse a pensionistas con unas rentas bajas. Ya sabemos que con la reforma del sistema de pensiones que hizo el Partido Popular los pensionistas de este país, de nuestro país y de nuestra región, año tras año pierden nivel adquisitivo. En concreto, en la Región de Murcia, por si no lo recuerdan se lo recuerdo yo, tenemos casi un 40% de pensionistas que cobran por debajo del umbral de la pobreza, menos de 585 euros.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

¿Estas personas con esa pensión pueden mantener o acceder a una vivienda? Imposible. Por eso, si hay un envejecimiento activo y si hay una mejora para todos los mayores, queremos que también se incluya a estos mayores.

Y no solamente nos encontramos con la dificultad de esas pensiones mínimas, estos mayores también se han encontrado con recortes en política social, se han encontrado con un incumplimiento sistemático de la Ley de Dependencia, como también decía la señora Cano, con un nulo desarrollo de las ayudas a domicilio y con una política de vivienda nula por parte del Partido Popular, una política de vivienda que en los últimos siete años ha supuesto unos recortes presupuestarios de un 75%, transfiriendo dinero público a las constructoras y a los grandes tenedores de vivienda, y aún a día de hoy seguimos sin tener un parque público de viviendas en este país.

¿Esta nula política de vivienda qué ha supuesto en la Región de Murcia? Ha supuesto que el alquiler medio haya subido un 13% en el último año, un 25% en los últimos cinco años en el municipio de Murcia, y los desahucios por alquiler hayan aumentado en el primer trimestre de 2018 un 38,2%. Esto también afecta a los mayores de nuestra región, pues para ellos también pedimos que se destine esta iniciativa y que se involucren las distintas administraciones públicas, de manera que esto se convierta en una solución habitacional para nuestros mayores.

¿Cómo puede hacerse? Con una verdadera política de vivienda. El Estado tiene que promocionar y proporcionar vivienda protegida, promover vivienda pública, tiene que cumplir y desarrollar la Ley de Dependencia, tiene que aumentar el presupuesto destinado a política social, y en concreto en el caso del *cohousing*, que es lo que hoy nos trae este debate, asegurar financiación suficiente para impulsar estos proyectos, que se puedan llevar a cabo también con estos mayores de rentas más bajas, aportar suelo público para su construcción, participar en la construcción a través de programas, conceder ayudas públicas, etcétera.

De manera que, como he dicho al inicio de mi intervención, apoyamos esta propuesta como un modelo de solución habitacional que también sirva para aumentar los servicios públicos destinados a las personas mayores, que cuente con el presupuesto necesario para que sea una realidad y no un brindis al sol.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías.

El tema que nos ocupa hoy es un tema que ya se viene desarrollando en España y que demuestra que los mayores en España están por encima del nivel de la media de nuestros políticos, bastante por encima... sí, sí, bastante por encima.

Y les voy a contar por qué, señorías. Miren, hay muchas formas de envejecer. Uno puede envejecer en su casa, lo puede cuidar su familia, se puede ir a una residencia, y es una forma que no la hemos inventado nosotros pero que permite que gente con un determinado nivel haga todo lo que ustedes han explicado, y además lo han explicado muy bien.

Y miren lo que me llama la atención de lo que pasa en España. Hay mayores que son capaces de decir esto -esto es lo relevante del tema que propone el señor Molina Gallardo y que nosotros vamos a apoyar-: “Torremocha del Jarama, julio-agosto de 2018. Trabensol no es la utopía, es nuestro camino hacia la utopía”. Eso dicen nuestros mayores, ya lo hacen, ya lo hacen.

Está bien que lo regulemos, está bien que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, les demos caña a todas las políticas sociales de cualquier Gobierno, está muy bien, pero, miren, señorías, nosotros tenemos gente aquí, españoles y españolas, que son capaces de llevar a cabo ejemplos prácticos de cómo hacer las cosas y además de verdad.

¿Y saben lo curioso?, y ya voy a terminar porque yo sí que voy a terminar pronto, siguen escribiendo cosas, y además cosas superenriquecedoras y que te dicen: “¡Pero cuánto valen los nuestros! Miren, estamos todos con buena voluntad -los que viven juntos- por el bien común, unos presionando con estudios y propuestas para echar atrás las decisiones del consejo -es decir, tienen un consejo y hay algunos que estudian para ver cómo los echan- y otros apoyando a los consejeros, que los hemos elegido todos y unas veces aciertan y otras se equivocan”. Y dicen: “En este punto, con tranquilidad tendríamos que tener en cuenta la resistencia al cambio que como mayores tenemos, la vena anarquista que como españoles fomentamos, y la defensa, caiga quien caiga, de nuestros principios irrenunciables, que desde las distintas posturas se defienden y que en el fondo están más cerca de lo que parece».

¿Saben lo que nos están diciendo, señorías? Que tenemos personas mayores que son capaces de tener utopía, que son capaces de convivir, que son capaces de tener un envejecimiento activo y que son capaces de, antes de que nosotros lo traigamos a los parlamentos, llevar a cabo experiencias prácticas llenas de utopía, ilusión, cariño y amor.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Hay un turno final para el proponente de la moción, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero dar las gracias porque todos vamos a apoyar esta moción. Yo no he venido a quitarle la autoría a nadie sobre el *cohousing*. Es fantástico, estamos trabajando en Madrid, todos los partidos hemos hecho cosas, ni siquiera he nombrado a mi partido aquí de otras cosas que ha hecho en Madrid, simplemente he dicho que demos aquí un paso, en Murcia, y que hagamos todo lo posible para que, efectivamente, la Administración se involucre, yo he dado algunos ejemplos, cediendo terrenos, cobrando menos impuestos, dando un tratamiento especial a ese terreno, asesorando a estos grupos, porque, efectivamente, es una utopía pero todas las utopías son complicadas, no es tan fácil. Hay fracasos, porque son comunidades de gente y al final cada uno es de su padre y de su madre y no es fácil, pero, bueno, hay que intentar que esto que es el futuro... es un futuro, no es un futuro de todos pero sí un futuro, lo ayudemos y que hagamos todo lo posible para que funcione.

Aquí se ha dicho que las cooperativas son solo para personas con posibles... Bueno, hay cooperativas de personas que no tienen excesivos recursos. Las cooperativas especialmente se montaron para

personas que querían tener su casa y entre todos trabajaban juntos y salía más barato y más asequible un proyecto que hacerlo uno individualmente. Es decir, que tampoco es para gente rica una cooperativa, es economía social precisamente.

Y existe también *cohousing* de alquiler, hay *cohousing* donde puedes alquilar. Cuando estaba viendo esta moción he visto los precios en Estados Unidos, aquí no lo sé pero en Estados Unidos un *cohousing* de una casa está entre 300 y 500 dólares, que traducidos, si fueran parecidos aquí, estaríamos hablando de entre 250 y 400 euros. Hay *cohousing* también de alquiler para esas personas que a lo mejor no tienen la capacidad de meterse en lo que es la propia cooperativa y coger su propio apartamento.

Pero, en fin, como digo, es un futuro, es un futuro bueno para personas en esta región, donde además tenemos un clima fantástico. Aquí se puede vivir al aire libre y tener este tipo de comunidades de una manera fantástica. Por lo tanto, solo pido, solo pedimos, lo hemos pedido todos juntos, que la Administración se involucre y ayude a que esto vaya adelante.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Y pasaríamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Señorías, quince segundos, por favor.

Como saben -ya sé que es tarde, lo sé- el pleno se transmite vía internet, por algún medio de comunicación, también nos acompañan muchas veces personas en la sala. Yo sé que a todos ustedes les gusta que eso sea así. Algunas de ellas, con los ejemplos que se ponen en nuestro debate, quizá en el acaloramiento, si son personas con capacidades diferentes pueden sentirse menospreciadas o pueden sentirse ofendidas por los ejemplos que ponemos. Eso ha ocurrido esta mañana con alguna persona que nos acompañaba aquí en el salón de plenos y también fuera, que han seguido el pleno. Solamente pedirles que, si les parece, seamos mucho más cuidadosos con nuestro lenguaje, más precisos, a la hora de poner ejemplos, que no tengan que ver con personas con discapacidad. Me dirigiré, porque no tiene más trascendencia, imagino que por la vehemencia del debate, a la persona que ha puesto el ejemplo, y, si le parece bien, que retire ese ejemplo con el que a lo mejor alguna persona con discapacidad se ha podido sentir ofendida.

Muy bien, muchas gracias.

Se levanta la sesión.